



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 37
Año XXXVIII
Legislatura X
22 de enero de 2020

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas. 2185

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley remitida por la Asociación Visión Trans relativa a garantizar una ley estatal sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género. 2186

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 30/19-X, sobre ludopatía, pasa a tramitarse ante el Pleno. 2186

Proposición no de Ley núm. 4/20, sobre la puesta en marcha de un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud. 2187

Proposición no de Ley núm. 6/20, sobre el Programa de Desarrollo Rural y los Fondos Leader. 2188

Proposición no de Ley núm. 7/20, sobre el respeto al modelo constitucional. 2188

Proposición no de Ley núm. 8/20, sobre internacionalización de pymes. 2190

Proposición no de Ley núm. 10/20, sobre la internalización del transporte sanitario urgente. 2190

Proposición no de Ley núm. 11/20, sobre la necesidad de incluir a Aragón dentro del nuevo servicio ferroviario previsto de alta velocidad «a bajo coste», dado lo inminente de su puesta en funcionamiento. 2191

Proposición no de Ley núm. 14/20, sobre la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas. 2192

Proposición no de Ley núm. 15/20, sobre los embalses de Almudévar y Biscarrués 2192

Proposición no de Ley núm. 16/20, sobre el apoyo a los órganos constitucionales y evitar concesiones a los grupos independentistas 2193

Proposición no de Ley núm. 17/20, sobre la dotación presupuestaria para el plan de restitución territorial del embalse de Montearagón. 2194

Proposición no de Ley núm. 18/20, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio. 2195

Proposición no de Ley núm. 19/20, sobre un Convenio con la Universidad de Zaragoza para el apoyo a alumnado ACNEAE por Altas Capacidades. 2195

Proposición no de Ley núm. 20/20, sobre la defensa de la unidad de España. 2196

Proposición no de Ley núm. 21/20, sobre el «Cheque Escolar» 2198

Proposición no de Ley núm. 22/20, sobre la vulnerabilidad y posibles riesgos de las personas mayores. 2199

Proposición no de Ley núm. 23/20, sobre la devolución de las pinturas murales de Sijena. 2200

Proposición no de Ley núm. 24/20, sobre protección y mejora de las garantías del derechos de reunión, concentración o manifestación. 2201

Proposición no de Ley núm. 26/20, sobre el abono del nivel III de carrera profesional para el personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud. 2202

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 71/19-X, sobre la creación de la Escuela de Seguridad Pública de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	2203
Proposición no de Ley núm. 5/20, sobre el desarrollo de un programa financiado con fondos del Programa de Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2204
Proposición no de Ley núm. 9/20, sobre el respaldo a la caza, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2205
Proposición no de Ley núm. 12/20, sobre la ampliación de la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	2205
Proposición no de Ley núm. 13/20, sobre la prevención e los incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2207
Proposición no de Ley núm. 25/20, sobre el arreglo de la Carretera A-2511 entre Ferreruela y Segura de los Baños, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	2207
Proposición no de Ley núm. 27/20, sobre un Plan Estratégico de Gobierno Abierto e Innovación Social, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	2208

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.	2209
--	------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 3/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas.	2209
Interpelación núm. 4/20, relativa a la política de ayudas al sector del comercio.	2210
Interpelación núm. 5/20, relativa a las inversiones en la provincia de Teruel.	2211
Interpelación núm. 6/20, relativa a las Hospederías.	2211
Interpelación núm. 7/20, relativa al Desarrollo Rural de Aragón.	2212
Interpelación núm. 8/20, relativa a la Política Agraria Común (PAC).	2212

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 37/19-X, relativa a la política de ayudas al sector del comercio.	2213
---	------

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 10/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 2/19-X, relativa a las políticas para planificar la puesta en marcha de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 2213

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 21/20, relativa al acoso y violencia detectada hacia el profesorado de los centros docentes.	2214
Pregunta núm. 22/20, relativa al Programa desarrollo de Capacidades.	2214
Pregunta núm. 23/20, relativa al pago de la subvención para la Ciudad del Deporte de Fraga.	2215
Pregunta núm. 24/20, relativa a la modificación de créditos dependencia.	2215
Pregunta núm. 27/20, relativa a los problemas de las empresas de zonas rurales de Aragón para disfrutar de redes de banda ancha de alta velocidad.	2215
Pregunta núm. 28/20, relativa a la Industria Alimentaria en Aragón.	2216
Pregunta núm. 29/20, relativa a los fondos europeos de apoyo público para el despliegue de redes de banda ancha de muy alta velocidad en zonas de España con una conectividad insuficiente.	2216
Pregunta núm. 30/20, relativa a las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.	2217
Pregunta núm. 31/20, relativa a la oferta cultural de la Comunidad Autónoma de Aragón.	2217
Pregunta núm. 36/20, relativa al Museo Aragonés del Ferrocarril en subse de Caminreal y Fuentes Claras.	2217
Pregunta núm. 37/20, relativa a la demora en consultas externas en el Hospital de Alcañiz.	2218
Pregunta núm. 38/20, relativa a la demora media en consultas externas.	2218
Pregunta núm. 39/20, relativa a las Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca.	2219
Pregunta núm. 40/20, relativa al Plan de Prevención de Suicidios en Aragón.	2219
Pregunta núm. 56/20, relativa a la instalación de un ascensor en el Ayuntamiento de Caminreal.	2219
Pregunta núm. 57/20, relativa a las bajas temperaturas que sufre el alumnado en el colegio de Mediana de Aragón.	2220
Pregunta núm. 58/20, relativa al impulso a las obras del Pacto del Agua en Aragón.	2220
Pregunta núm. 65/20, relativa a Idental.	2221
Pregunta núm. 72/20, relativa al Plan Forestal de Aragón.	2221
Pregunta núm. 73/20, relativa a prioridades en los procesos normativos.	2221
Pregunta núm. 74/20, relativa a Política del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en cuanto a marcas promocionales.	2222
Pregunta núm. 76/20, relativa a la política de ayudas y subvenciones de su consejería.	2222

Pregunta núm. 77/20, relativa a la Red Natura 2000.	2223
Pregunta núm. 78/20, relativa al Parador de Veruela.	2223
Pregunta núm. 79/20, relativa al servicio de mediación ante la ocupación de viviendas.	2224
Pregunta núm. 81/20, relativa al despido de 119 trabajadores de la empresa Schindler.	2224
Pregunta núm. 82/20, relativa al Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio que tuvo como objeto analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón.	2225
Pregunta núm. 83/20, relativa a las contradicciones entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España respecto al impulso del vehículo eléctrico.	2225

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

La Interpelación núm. 28/19-IX, relativa a la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.	2226
Pregunta núm. 25/20, relativa a los puestos de trabajo que se crearán en Andorra tras el cierre de la térmica.	2227
Pregunta núm. 26/20, relativa al cierre de la central térmica de Andorra.	2227
Pregunta núm. 32/20, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón a la Feria de Zaragoza.	2227
Pregunta núm. 33/20, relativa a la futura asistencia a ferias del Gobierno de Aragón.	2228
Pregunta núm. 34/20, relativa a asistencia a ferias del Gobierno de Aragón.	2228
Pregunta núm. 35/20, relativa a la promoción del Turismo de Aragón durante el año 2019.	2229
Pregunta núm. 41/20, relativa a la medida número 71 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».	2229
Pregunta núm. 42/20, relativa a la medida número 75 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre el pleno empleo de calidad.	2230
Pregunta núm. 43/20, relativa a la medida número 75 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre las trabas administrativas.	2230
Pregunta núm. 44/20, relativa a la medida número 75 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre plataformas logísticas.	2231
Pregunta núm. 45/20, relativa a la medida número 77 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».	2231
Pregunta núm. 46/20, relativa a la medida número 78 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».	2232
Pregunta núm. 47/20, relativa a la medida número 87 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre la transición energética justa.	2232
Pregunta núm. 48/20, relativa a la medida número 87 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre la Ley aragonesa de cambio climático y transición energética.	2233
Pregunta núm. 49/20, relativa a la medida número 88 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».	2233
Pregunta núm. 50/20, relativa a la medida número 89 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».	2233
Pregunta núm. 51/20, relativa a la medida número 90 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre soluciones para las Cuencas Mineras.	2234
Pregunta núm. 52/20, relativa a la medida número 90 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre la estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y el estudio de viabilidad.	2234

Pregunta núm. 53/20, relativa a la medida número 91 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre rehabilitación energética.	2235
Pregunta núm. 54/20, relativa a la medida número 91 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre la financiación de proyectos de renovables en el sector residencial.	2235
Pregunta núm. 55/20, relativa a la medida número 92 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».	2236
Pregunta núm. 59/20, relativa al I Plan para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés 2018-2019.	2236
Pregunta núm. 60/20, relativa a la escala de tropa temporal.	2237
Pregunta núm. 61/20, relativa a los Mapas Estratégicos de Ruido en la Red de Carreteras.	2237
Pregunta núm. 62/20, relativa a la Gestión del Catálogo y planes de gestión de Especies del Servicio de Biodiversidad durante el 2020.	2238
Pregunta núm. 63/20, relativa a planes de Igualdad.	2238
Pregunta núm. 64/20, relativa a servicios complementarios.	2239
Pregunta núm. 66/20, relativa a las mejoras en las condiciones de vida de las personas con la enfermedad de Alzheimer.	2239
Pregunta núm. 67/20, relativa a las obras en materia de seguridad vial realizadas en la HU-324.	2239
Pregunta núm. 68/20, relativa a la reclamación de la reforma modelo de financiación autonómica.	2240
Pregunta núm. 69/20, relativa a la reclamación del pago a la Administración General del Estado, del mes 13 de IVA correspondiente a 2017, que se adeuda a la C.A. de Aragón.	2240
Pregunta núm. 70/20, relativa al trabajo de adecuación de los aplicativos informáticos del Servicio de Aragón de Salud, para integrar la información de centros, profesionales y prestaciones en el ámbito de la salud mental.	2241
Pregunta núm. 71/20, relativa al estudio de la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infanto juvenil.	2241
Pregunta núm. 75/20, relativa a las derivaciones a la sanidad privada de las listas de espera.	2242
Pregunta núm. 80/20, relativa al anuncio del ERE en la factoría de Schindler que afectará a 199 trabajadores y trabajadoras.	2242

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 133/19-X, relativa a la falta de inversión y alternativas técnicas al cierre de la central térmica de Andorra en las cuencas mineras (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019).	2243
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 164/19-X, relativa al acceso universal al sistema sanitario (BOCA núm. 22, de 5 de noviembre de 2019).	2243
Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 236/19-X, relativa al sistema de gestión de firmas (BOCA núm. 29, de 10 de diciembre de 2019).	2244
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 239/19-X, relativa al cambio de sistema en el pago de la ortoprótesis y actualización del catálogo ortoprotésico (BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2019).	2245
Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 245/19-X, relativa a la valoración de las reivindicaciones referidas por los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A. en la central térmica de Andorra (BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019).	2245

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 246/19-X, relativa a la posible presencia y voz de los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A. en la central térmica de Andorra en las mesas de negociación (BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019).	2246
Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 247/19-X, relativa a la comisión del cierre de la central térmica de Andorra (BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019).	2246
Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 248/19-X, relativa a las acciones desempeñadas para la firma de un convenio de transición que sea justo con Andorra (BOCA núm. 34, de 2 de enero de 2020).	2247
Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 249/19-X, relativa a las relaciones del Gobierno de España y el Gobierno de Aragón en materia de transición ecológica (BOCA núm. 34, de 2 de enero de 2020).	2248

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	2248
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	2249
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.	2249
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	2249
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	2249
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	2250
Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.	2250
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.	2250
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.	2251
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.	2251
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	2251

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.	2251
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	2252
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	2252
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	2252

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de septiembre de 2019.	2253
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 17 de septiembre de 2019.	2254
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 24 de septiembre de 2019.	2255
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 15 de octubre de 2019.	2256
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 29 de octubre de 2019.	2258

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha calificado la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 178 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas.

Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición final segunda del Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de estado contra la violencia de género, estableció la modificación del artículo 156 del Código Civil, de tal forma que se añade un nuevo párrafo segundo al citado artículo, con la siguiente redacción:

«Dictada una sentencia condenatoria y mientras no se extinga la responsabilidad penal o iniciado un procedimiento penal contra uno de los progenitores por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de los hijos o hijas comunes menores de edad, o por atentar contra el otro progenitor, bastará el consentimiento de éste para la atención y asistencia psicológica de los hijos e hijas menores de edad, debiendo el primero ser informado previamente. Si la asistencia hubiera de prestarse a los hijos e hijas mayores de dieciséis años se precisará en todo caso el consentimiento expreso de éstos».

Dicha modificación lo es relativa al ejercicio de la patria potestad por los progenitores de los menores de edad en aquellos supuestos a los que se hace referencia y, derivada de las medidas adoptadas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, de forma tal que se establece excepción en tales circunstancias al principio de ejercicio conjunto de ambos progenitores de la patria potestad sobre los hijos comunes menores de edad.

No obstante, tal modificación legislativa derivada del Pacto de Estado contra la violencia de género se circunscribe única y exclusivamente al régimen común del Derecho Civil español, sin contemplar que el Código Civil en algunas Comunidades Autónomas tiene el carácter de mera norma subsidiaria respecto a los Derechos Civiles forales propios. Así ocurre en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, que cuenta con su propio Código del Derecho Foral.

Por tanto, para que las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género adoptadas puedan tener reflejo en el seno de nuestro Derecho Civil respecto a la «Autoridad Familiar» de los progenitores de los menores de edad, es necesaria la modificación al respecto del Código del Derecho Foral de Aragón, para no dar lugar a una desigualdad territorial de aquellos que de forma directa sufren la violencia de género en el seno familiar y, con especial cuidado a aquellos que son más vulnerables; los menores de edad.

Nuestro derecho foral recoge la figura específica de la «Autoridad Familiar» (artículos 71 y siguientes), frente a la «patria potestad» del Derecho civil común y es en el seno del ejercicio de la autoridad familiar cuando se realiza esta previsión.

También nuestro Código Foral establece la distinción entre menor de edad y menor emancipado.

Ambas acepciones deberán de tenerse en cuenta en la trasposición que de la legislación común se hace al derecho foral aragonés

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único.— *Modificación del artículo 71 del Código del Derecho Foral de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, con la incorporación de un nuevo párrafo al mismo.*

Se añade un nuevo párrafo tercero en el artículo 71 del Código del Derecho Foral de Aragón, con el siguiente tenor literal:

«Dictada una sentencia condenatoria y mientras no se extinga la responsabilidad penal o iniciado un procedimiento penal contra uno de los padres por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de los hijos o hijas comunes menores de edad no emancipados, o por atentar contra el otro progenitor, bastará el consentimiento de éste para la atención y asistencia psicológica de los hijos e hijas menores de edad no emancipados, debiendo el primero ser informado previamente. Si la asistencia hubiera de prestarse a los hijos e hijas mayores de dieciséis años se precisará en todo caso el consentimiento expreso de éstos».

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley remitida por la Asociación Visión Trans relativa a garantizar una ley estatal sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la Propuesta de Proposición no de Ley remitida por la Asociación Visión Trans relativa a garantizar una ley estatal sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género, presentada por iniciativa ciudadana en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 30/19-X, sobre ludopatía, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 30/19-X, sobre ludopatía,

publicada en el BOCA núm. 14, de 1 de octubre de 2020, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 4/20, sobre la puesta en marcha de un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de un nuevo sistema de trenes AVE de bajo coste que incluya parada en Zaragoza y Calatayud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento anunció en febrero de 2018 la entrada en vigor de un nuevo servicio de trenes de alta velocidad «low cost» (conocido como EVA) para cubrir el recorrido entre Madrid y Barcelona. El precio de los trayectos, que deberían haber arrancado en pruebas en febrero de 2019, iba a ser un 25% más barato. El presidente del Gobierno de España en ese momento, Mariano Rajoy, se comprometió a incluir parada en la provincia de Zaragoza.

Sin embargo, tras la moción de censura presentada por el PSOE, el nuevo Ejecutivo decidió aplazar «sine die» la puesta en marcha del EVA.

En diciembre de 2019 conocimos las previsiones de Renfe para poner en marcha el 6 de abril de 2020, según la propuesta presentada por el presidente de la compañía Isaías Táboas, del nuevo servicio AVLO, el ave low cost que operará entre las estaciones de Sants en Barcelona y de la de Atocha en Madrid. Los billetes del nuevo servicio costarán entre 10 y 60 euros por trayecto, lo que supone un descuento medio del 60% con respecto a los precios actuales, aunque en algunos casos puede alcanzar el 90%.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón que exija al Gobierno de España, que en la puesta en marcha en 2020 del nuevo servicio de Alta Velocidad a bajo coste, denominado AVLO, las estaciones de Zaragoza y Calatayud figuren desde el primer momento como localidades incluidas en este nuevo servicio Ferroviario Barcelona-Madrid, dadas las indudables ventajas que supondría para las personas usuarias del ferrocarril en Aragón.

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Proposición no de Ley núm. 6/20, sobre el Programa de Desarrollo Rural y los Fondos Leader.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Programa de Desarrollo Rural y los Fondos Leader, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley 9/1997, de 7 de noviembre, de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón se propuso la incorporación de todos los ayuntamientos de nuestra Comunidad al sistema general de depuración y saneamiento. Por ello se les aplicaría el denominado «canon de saneamiento». Existían excepciones a este sistema regulado por la Ley mencionada, entre los que se encontraban el Ayuntamiento de Zaragoza y otros que tenían su propio sistema de depuración y saneamiento. Para gestionar estas situaciones se incluía la figura del convenio entre el Gobierno de Aragón y la ciudad de Zaragoza y solo después de llegar a un acuerdo de estas características, se incorporaría la ciudad de Zaragoza al sistema general de depuración y saneamiento.

Posteriormente se aprobó la Ley 6/2001, de 25 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón. En esta Ley se establecía el canon de saneamiento como un impuesto de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma de Aragón. Al igual que en la anterior Ley, se contemplaba la situación específica de la ciudad de Zaragoza. Siempre se contempló la posibilidad de incorporar a la ciudad de Zaragoza al sistema general de saneamiento y depuración.

En la actualidad, con la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, se habla del «Impuesto de contaminación de las aguas», como de un impuesto solidario de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuya recaudación se afectará a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, abastecimiento, saneamiento y depuración a que se refiere esta ley.

En la redacción inicial aprobada en la Ley de Aguas y Ríos de Aragón de 2014, se reconocía de nuevo la especificidad del municipio de Zaragoza, a los efectos de la aplicación del ICA en la ciudad. Esta regulación fue modificada por la Ley 2/2016, 28 enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (conocida como «Ley de acompañamiento»). Después de la última modificación de 2016 tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como otros municipios de Aragón que hayan costado sus depuradoras desde el día 1 de enero de 2016 se llevaría a cabo la incorporación de todos los ayuntamientos al sistema general y el ICA se aplicaría si bien con una bonificación prevista en los primeros años.

La puesta en marcha del Impuesto de Contaminación de las Aguas ha generado debate social en cuanto a su filosofía y aplicación desde sus inicios. Tanto es así, que en la legislatura pasada se trabajó en una Comisión de Estudio de las Cortes de Aragón, las bases para una posible reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas, y en el inicio de la actual legislatura el propio Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Don Joaquín Olona, anunció que llevaría a las Cortes de Aragón una propuesta de Reforma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo más breve posible presente en las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley sobre la aplicación del Impuesto de contaminación de las aguas teniendo en cuenta las conclusiones y acuerdos que a este respecto se adoptaron en la Comisión de Estudio sobre el Impuesto de contaminación de las aguas.

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Proposición no de Ley núm. 7/20, sobre el respeto al modelo constitucional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el respeto al modelo constitucional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo cargo público (concejal, alcalde, diputado autonómico o nacional, senador, ministro o Presidente de España) cuando toma posesión del mismo debe prometer o jurar «por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.» (Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas).

A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez (diputado y actual Presidente del Gobierno en funciones que ha prometido «cumplir y hacer cumplir la Constitución»), en su discurso del pasado 4 de enero realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de Derecho.

Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez, afirmó en referencia a Cataluña que hay que «devolver a la política un conflicto político» y «retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española».

También aseguró que «la ley por sí sola tampoco basta» y que «existe un conflicto político que tenemos que resolver» y anunció que «va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña».

Además, se refirió a nuestro país como «España federal» y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado «identidades nacionales»; definió como «zancadillas» las decisiones de la Junta Electoral Central [unas decisiones amparadas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y que se derivan de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña]. De esta forma se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.

Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carta Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos, dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

El Sr. Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples «recursos dialécticos» para contentar a aquellos de cuyos votos depende que el Sr. Sánchez siga siendo el inquilino de la Moncloa.

Y ante todas las intervenciones de sus socios y de los partidos que le han hecho Presidente, el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a su Majestad el Rey, nuestro Estado Derecho, nuestra Constitución ni nuestra democracia, por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al Gobierno de la nación el rechazo de esta cámara a su acuerdo con ERC y Bildu instando a romperlo.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade al Presidente del Gobierno a:

1. Que su afirmación de «dejar atrás la judicialización del conflicto»:

a) No suponga revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.

b) No suponga dejar de actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.

2. Mantener y no abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.

3. A que cumpla lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución («la soberanía reside en el pueblo español» y «las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos») cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (en este caso Navarra) y ha acordado con ERC «una consulta a la ciudadanía de Catalunya —no a todos los españoles— para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el Govern de Catalunya».

4. A que no modifique de manera subrepticia nuestra Constitución (y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia) sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles.

5. A que no imponga «un cordón sanitario a las ideas» ni trate de coartar la libertad de los medios de comunicación públicos o privados que suponga la exclusión del debate de aquellos que discrepen del Gobierno.

6. A que no derogue la LOMCE ni elimine la enseñanza concertada, ni la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del TC, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.

3.º Las Cortes de Aragón rechazan en su conjunto, los compromisos alcanzados por parte del Presidente del Gobierno con aquellos partidos que están claramente posicionados en contra de nuestro sistema político y consti-

tucional y que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.

4.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que traslade este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de España

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 8/20, sobre internacionalización de pymes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre internacionalización de pymes, solicitando su tramitación en el Pleno de esta cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pequeñas y medianas empresas son la esencia del tejido social en Aragón además de un motor de desarrollo fundamental. Según datos del INE, al comenzar 2019 había en la Comunidad 91.493 empresas, de las que 91.352 (el 99,8%) eran pymes.

Vivimos en un entorno global cambiante y exigente, al que los negocios deben adaptarse para seguir creciendo. En este sentido, está demostrado que la internacionalización de las pymes en los sectores estratégicos ha sido clave en la mejora de su competitividad. Para ello, el apoyo y la coordinación institucional, las fórmulas de cooperación y una cultura de internacionalización son claves, ya que este proceso exige medios, tiempo, estudio y priorizar mercados.

Las diferencias en el negocio internacional de las pymes son muy significativas y las herramientas de apoyo diferentes en función de su situación, aunque también es cierto que las posibilidades de muchas de ellas, encuadradas en el ámbito de los servicios, son pequeñas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar la internacionalización de las pymes con un plan específico y concreto que recoja apoyos decididos en forma de subvenciones, de asesoramiento y de incentivos de todo tipo para las empresas que deseen iniciar este proceso.

Zaragoza, 10 de enero de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 10/20, sobre la internalización del transporte sanitario urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la internalización del transporte sanitario urgente, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Transporte Sanitario Urgente, 061 es un servicio esencial que vamos a necesitar siempre y por ello creemos fundamental plantearnos el diseño que nos permita dar el mejor servicio posible.

La externalización del servicio está presentando diferentes dificultades.

Por un lado en la calidad del servicio que se ofrece y que no se puede modificar ni mejorar progresivamente al estar sujetos a un contrato de servicios con unas condiciones determinadas. En este sentido nos referimos a la localización que genera un agravio comparativo entre el ámbito urbano y rural, ya que, a las grandes distancias debido a la dispersión geográfica, se le suma que la mayoría de los vehículos en este régimen se encuentran en el ámbito rural. O al uso de vehículos tipo A1, unidades no asistenciales y cuya tripulación está compuesta únicamente por un

técnico de emergencias sanitarias que ejerce las labores de conducción. Vehículo que no debería contemplarse en este tipo de servicio según la normativa europea UNE-EN 1789:2007+A2 al respecto.

Por otro lado, en el reconocimiento como autoridad pública del personal que ejerce dicho servicio ya que con las externalizaciones se crea un vacío de responsabilidad que pagan los trabajadores. Se está haciendo un servicio público y por ello la empresa les ha facilitado el protocolo de agresiones para empleados públicos que se redactó en 2014 pero dicho protocolo no es válido para los servicios externalizados.

Por los motivos expuestos, abogamos por un transporte sanitario urgente enteramente gestionado desde las administraciones públicas, que ofrezca al ciudadano un servicio como merece y ofreciendo a los trabajadores la cobertura necesaria para desarrollar el trabajo en condiciones óptimas.

El ejemplo del transporte sanitario del gobierno balear, que fue internalizado en 2018 ha mejorado el servicio al ciudadano y tras casi dos años en funcionamiento, se ha consolidado de forma exitosa por lo que se prevé implantarlo también en el sector del Transporte Sanitario Terrestre No Urgente (TSNU) y Programado de las islas Baleares.

Experiencias como esta, nos puede servir de modelo para hacerlo. El pliego acaba en 2021 y existen dos años de posibles prorrogas por lo que tenemos tiempo para diseñar y organizar las condiciones y el proceso para internalizarlo de cara a garantizar la calidad del servicio y una gestión eficaz.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar una Jornada de encuentro y formación para analizar las experiencias exitosas de procesos de internalización, como la balear, a fin de dotarnos de herramientas para realizarlo en Aragón.

2. Constituir una mesa de trabajo para abordar el proceso de internalización del transporte sanitario urgente en la que se rediseñe el servicio adecuándose a la realidad territorial y que cuente con la presencia de los trabajadores.

Zaragoza, 14 de enero de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 11/20, sobre la necesidad de incluir a Aragón dentro del nuevo servicio ferroviario previsto de alta velocidad «a bajo coste», dado lo inminente de su puesta en funcionamiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de incluir a Aragón dentro del nuevo servicio ferroviario previsto de alta velocidad «a bajo coste», dado lo inminente de su puesta en funcionamiento, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento anunció el pasado 6 de febrero de 2018 su intención de implantar un nuevo servicio ferroviario, denominado por aquel entonces como «EVA», de alta velocidad «a bajo coste».

En una primera fase, según se hizo público, funcionaría en el eje ferroviario Madrid-Barcelona, ofreciendo toda una serie de ventajas para su uso, desde el coste del billete, a precios más reducidos, hasta diferentes innovaciones tecnológicas en la contratación del servicio o en las propias prestaciones de los convoyes, con el objetivo final de disponer de una oferta comercial más atractiva para las personas y conseguir una mayor utilización de este servicio ferroviario.

Ante la necesidad de establecer estas mismas ventajas en Aragón, y que todas las personas pudieran utilizar este nuevo servicio desde las estaciones ferroviarias de Zaragoza y Calatayud, se aprobaron sendas iniciativas parlamentarias, en sesión plenaria de las Cortes de Aragón de ese mismo mes de febrero de 2018, instando al Gobierno de España a tener en cuenta esta demanda aragonesa.

Sin embargo no se puso finalmente este servicio en las condiciones planteadas y, tras el cambio de Gobierno de España, se volvió a anunciar públicamente un proyecto ferroviario de alta velocidad a «bajo coste», ahora conocido como «AVLO», con la misma finalidad y para el mismo trayecto, cuya puesta en servicio ya está prevista para el mes de abril de este mismo año.

De este modo, dado que si se consiguiera finalmente que las estaciones aragonesas fueran parada de este nuevo servicio de ferrocarril a bajo coste se produciría una importante mejora en las condiciones de la movilidad, un previsible incremento de la actividad económica y turística, una mayor seguridad vial, así como que todas las personas que fueran a utilizarlo pudieran tener las mismas oportunidades de uso, independientemente de donde sea su estación de destino o llegada, es por lo que presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para:

Requerir que las estaciones de Zaragoza y Calatayud se incluyan dentro del nuevo servicio de Alta Velocidad a bajo coste (denominado AVLO) en la línea Barcelona-Madrid, desde el mismo momento de su puesta en funcionamiento durante este año 2020.

— Solicitar que se realicen los estudios necesarios, conforme avance el proceso de implantación de esta modalidad en los diferentes ejes ferroviarios, con el objetivo final de incluir a todas las estaciones con servicios de Alta Velocidad ubicadas en Aragón dentro de la planificación de este nuevo servicio AVLO.»

Zaragoza, 14 de enero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz de G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Proposición no de Ley núm. 14/20, sobre la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio cultural aragonés representa una de nuestras principales señas de identidad, considerando irrenunciable la recuperación de esa parte del patrimonio aragonés que actualmente, que a pesar de las múltiples sentencias favorables a los intereses de Aragón, todavía se haya fuera de nuestro territorio.

El pasado 11 de diciembre de 2019 el Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 1, de Barbastro, dictó sentencia, en la que estima íntegramente la demanda presentada por el obispado de Barbastro-Monzón, en representación de 43 parroquias de la provincia de Huesca.

La sentencia deja claro que los bienes en litigio son propiedad de las parroquias aragonesas y que solo están en Lérida en depósito, ya que ni el Obispado de Lérida ni el consorcio del museo han podido aportar ningún contrato de compraventa, permuta o donación, ordenando la inmediata devolución de los 111 bienes a la diócesis Barbastro-Monzón.

Con posterioridad la Generalitat de Cataluña ha presentado recurso, planteando un conflicto jurisdiccional que ha sido admitido a trámite.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º Las Cortes de Aragón manifiestan su más absoluto respeto a las sentencias judiciales y su apoyo incondicional a las acciones realizadas por el Obispado Barbastro-Monzón, en la reclamación de los bienes de su propiedad.

2.º Las Cortes de Aragón, en aras al respeto institucional y al cumplimiento de las sentencias, muestran su disconformidad con las manifestaciones y maniobras dilatorias realizadas por algunos responsables políticos de las instituciones catalanas.

3.º Trasladar este acuerdo al Gobierno de Aragón, a la Generalitat de Cataluña, al Obispado Barbastro-Monzón y al consorcio del Museo Diocesano de Lérida.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 15/20, sobre los embalses de Almudévar y Biscarrués.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley sobre los embalses de Almudévar y Biscarrués, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una comunidad eminentemente agrícola que dedica el 40% de su superficie a la agricultura. La agricultura de regadío es una fuente de riqueza y una herramienta de vertebración del territorio.

En numerosas ocasiones el consejero de Agricultura, Ganadería y Medioambiente de Aragón ha manifestado que su intención es conseguir ampliar la superficie de regadío en Aragón en 25.000 ha más, para lograr este objetivo con garantía de suministro de recursos hídricos es necesario que se completen las obras hidráulicas previstas en el pacto del agua, entre ellas los embalses de Almudévar y Biscarrués.

En el acuerdo de gobernabilidad los grupos que forman parte del gobierno de Aragón se comprometían a trabajar por la resolución de los conflictos del Agua en Aragón asegurando el desarrollo de las necesarias infraestructuras de nuestro territorio para el progreso de nuestro medio rural con el agua como recurso vertebrador, de generación de riqueza y oportunidades y de cohesión del territorio. Todo ello sin olvidar las restituciones justas a afectados por embalses ejecutados o no.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las siguientes medidas:

1. Instar al gobierno de España a que dote económicamente en los próximos presupuestos generales del Estado la cantidad necesaria para la ejecución del embalse de Almudévar.
2. Realizar y ejecutar el plan de restitución del embalse de Almudévar con la mayor celeridad.
3. Apostar de forma clara y con dotación presupuestaria por la construcción de un embalse en Biscarrués que permita laminar las avenidas del río Gállego y el aprovechamiento de sus aguas para la agricultura.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 16/20, sobre el apoyo a los órganos constitucionales y evitar concesiones a los grupos independentistas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a los órganos constitucionales y evitar concesiones a los grupos independentistas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la democracia española alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país, también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de los calificativos de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, unas supuestas representantes de la Cámara llamen autoritario al jefe del Estado o digan que le importa «un comino» la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. No en vano, el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán.

En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar

apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprueben los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre «democracia» y «autoritarismo».

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestra su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

a) No realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una «mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña».

c) Cumplir su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal.

Zaragoza, 10 de enero de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 17/20, sobre la dotación presupuestaria para el plan de restitución territorial del embalse de Montearagón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la dotación presupuestaria para el plan de restitución territorial del embalse de Montearagón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Restitución Territorial por las obras del embalse de Montearagón (Huesca) fue redactado en 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente y sometido a información pública en Septiembre de ese mismo año. Dicho proyecto tiene incidencia en los municipios de Huesca (localidades de Apiés y Fornillos) y Loporzano (localidades de San Julián de Banzo, Chibluco y Barluenga).

La dirección General del Agua del entonces Ministerio de Medio Ambiente aprobó el proyecto el 7 de septiembre de 2005 por resolución definitivamente. En Noviembre de 2005 se remitió acta de replanteo para su licitación. El proyecto contaba de diversas líneas generales de actuación, con un presupuesto 29.902.779,75 €, donde se contemplaban depuración, arreglo de patrimonio, arreglo de caminos, servicios locales, alumbrado, acondicionamiento del río Flumen y fundamentalmente las obras más costosas en carreteras, con la actuación en la HU-324.

Hasta el año 2018 se había ejecutado apenas un 6% de las inversiones necesarias, gracias a una enmienda aprobada a los presupuestos de 2018 presentada por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Congreso, se pudo incluir una partida de 1 millón de euros en los Presupuestos Generales del Estado en 2018. Gracias a esta dotación presupuestaria se han podido afrontar obras con carácter de urgencia.

Actualmente el grado de ejecución sería de unos 2,8 millones, contando las actuaciones de urgencia en materia de seguridad vial realizadas en la carretera HU-324 y cuya remodelación completa, se incluía en el Plan de Restitución con un valor de 9 millones de euros y cuya Declaración de impacto Medioambiental, ya ha sido aprobada, a la espera de dotación presupuestaria para licitarse.

Cada año de retraso, supone inconvenientes tanto para el territorio que lleva esperando la justa compensación por los terrenos anegados, como para las administraciones, Ayuntamientos beneficiarios de dicho plan o el propio Gobierno de Aragón, que deben hacer acciones de urgencia en patrimonio, carreteras o gastos añadidos que en caso de haberse realizado el Plan de Restitución, no se deberían estar produciendo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que inste al Gobierno de España a que garantice, dotación presupuestaria suficiente para varios ejercicios presupuestarios, con el objetivo de que el Ministerio competente a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pueda acometer y culminar el Plan de Restitución por el embalse de Montearagón a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 14 de enero de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 18/20, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece en el artículo 88 que en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al 1 por 100 de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del patrimonio Cultural Aragonés, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno.

Veinte años después de la aprobación de esta ley, no se ha aprobado la normativa reglamentaria de desarrollo de esta obligación, por lo que este artículo no ha tenido ninguna repercusión, y el Patrimonio Cultural Aragonés no ha podido disfrutar de las aportaciones del 1 por ciento cultural de la obra pública aragonesa, tan necesarias.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de dotar al Patrimonio Cultural Aragonés de un empuje económico para su impulso y protección, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar la normativa reglamentaria prevista en el artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés en el plazo de tres meses.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 19/20, sobre un Convenio con la Universidad de Zaragoza para el apoyo a alumnado ACNEAE por Altas Capacidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Convenio con la Universidad de Zaragoza para el apoyo a alumnado ACNEAE por Altas Capacidades, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, establece que corresponde a las Administraciones Educativas adoptar las medidas necesarias para identificar de forma temprana al alumnado con altas capacidades y adoptar planes de actuación para desarrollar al máximo sus capacidades.

En Aragón, el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva, indica que los procesos de detección de necesidades educativas se realizarán lo antes posible, siendo el Departamento de Educación el responsable de impulsar el desarrollo de programas que garanticen la identificación temprana.

El paradigma científico actual sobre las Altas Capacidades ha evolucionado y ya no contempla únicamente el dato del Cociente Intelectual, sino que se incluyen otros indicadores como la creatividad, el estilo de aprendizaje o el desarrollo evolutivo. En España, se considera un referente el protocolo de identificación de Castelló y Batlle de 1998, en el que se distinguen distintas tipologías de alumnado con altas capacidades: talento simple, talento complejo, superdotación y precocidad.

La dificultad que entraña la detección de todas estas tipologías de alumnado con altas capacidades, susceptible por lo tanto de requerir actuaciones específicas de apoyo educativo, hace necesario trabajar en estrecha colaboración con investigadores y profesionales de la Universidad, de manera que el soporte científico quede garantizado.

Por otro lado, un incremento en la colaboración entre la Universidad y el Departamento de Educación puede impulsar la investigación aplicada en el campo del alumnado con altas capacidades y la formación inicial y continua del profesorado, muy necesaria para ofrecer una atención inclusiva de calidad mediante actuaciones que pueden ser muy positivas también para el resto del alumnado, ayudando a despertar talentos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y la Universidad de Zaragoza que incluya al menos los siguientes aspectos:

- a) Investigación, diseño e implementación de un Protocolo de detección de alumnado con altas capacidades que se aplique de forma periódica a todos los alumnos entre 3 y 18 años.
- b) Inclusión de contenidos específicos sobre detección y tratamiento de alumnos con altas capacidades en la formación inicial del profesorado (Grado de Magisterio y Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional).
- c) Regulación para que los alumnos con altas capacidades puedan:
 - a. Cursar asignaturas en las Facultades antes de la obtención del título de Bachiller.
 - b. Colaborar con Centros e Institutos de Investigación.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 20/20, sobre la defensa de la unidad de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del grupo parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de la unidad de España, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«España se constituye como un Estado social y democrático de Derecho, teniendo como valores fundamentales la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria». Así da comienzo el articulado de nuestra Carta Magna.

Tristemente, en el debate de investidura hemos podido observar como todos los socios del próximo Gobierno socialista, han atacado frontalmente a la Institución de la Corona, mientras que el PSOE hacía oídos sordos, ignorando lo inimaginable, convirtiéndose el señor Sánchez en la muleta de comunistas, separatistas y filoterroristas, lo que haga falta con tal de ser Presidente del Gobierno.

Nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 1978, se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles. Es innegable la historia de nuestro país como gran Nación, y que los adjetivos común e indivisible, no fueron puestos por casualidad por los padres de la Constitución.

Nuestra norma fundamental protege el pluralismo político en su artículo 6, el cual habla sobre la creación y funcionamiento de partidos políticos, donde se destaca que su ejercicio es libre siempre dentro del respeto a la Constitución y a la Ley, cuestión esta que hoy queda en entredicho al ver como partidos que se encuentran en el Congreso de los Diputados, casa de todos los españoles, atacan frontalmente a la Constitución y a las Instituciones que en ella se contienen.

En los primeros días del año, hemos tenido que asistir con tremendo estupor a la investidura del Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, Secretario General del Partido Socialista «Obrero» «Español», gracias al apoyo directo (o abstención) de todos los Grupos parlamentarios que quieren acabar con la unidad nacional y con nuestra Constitución.

A lo anterior hay que sumarle el «juramento», por llamarlo de alguna manera, en fraude de ley de los diputados de los grupos ERC, Junts per Catalunya, EHBildu, la CUP, el BNG y el Partido Nacionalista Vasco. En este sentido, el reglamento del Congreso de los Diputados es claro (Artículo 4.1):

«1. Concluidas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos. El Presidente electo prestará y solicitará de los demás Diputados el juramento o promesa de acatar la Constitución, a cuyo efecto serán llamados por orden alfabético. El Presidente declarará constituido el Congreso de los Diputados, levantando seguidamente la sesión.»

A ello hay que añadir lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento de cargos y funciones públicas:

«Artículo primero. En el acto de toma de posesión de cargos o funciones públicas en la Administración, quien haya de dar posesión formulará al designado la siguiente pregunta:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?»

Esta pregunta será contestada por quien haya de tomar posesión con una simple afirmativa.

La fórmula anterior podrá ser sustituida por el juramento o promesa prestado personalmente por quien va a tomar posesión, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Sin embargo, y a pesar de esta obligación legal, el Presidente, todavía en funciones, Pedro Sánchez en su discurso el día 4 de enero, realizó una serie de afirmaciones claramente contrarias al contenido de dicho juramento y, sin duda, en contra de los principios que recoge la Constitución Española. Entre otras, el Sr. Sánchez afirmó que «retomar la senda política (respecto al conflicto catalán), dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española».

Con esta afirmación, el actual Presidente del Gobierno realizaba un ataque frontal a nuestra separación de poderes, principio constitucional fundamental; un ataque frontal a nuestro poder judicial; y, algo que resulta de extrema gravedad: diferenciaba a los españoles y los catalanes como si éstos pertenecieran a una nación distinta de España. Tal afirmación solo revela la intencionalidad del Sr. Pedro Sánchez de acabar con la «indisoluble unidad de la Nación española» desde su posición de Presidente del Gobierno, empezando con una Mesa de negociación bilateral Estado-Cataluña.

Otra de las graves afirmaciones que realizó el Sr. Sánchez fue referirse a España como «la España federal», un país en el que se han desarrollado «identidades nacionales»; acusó a la Junta Electoral central de poner «zancajillas» en referencia a la inhabilitación para ser Europarlamentario del delincuente condenado por sedición Oriol Junqueras, posicionándose claramente en contra de nuestro ordenamiento jurídico.

Por otro lado, es inaceptable que se permitieran en la casa de todos los españoles que es el Congreso de los Diputados, la afirmación por parte de la Diputada de ERC, de que le «importa un comino la gobernabilidad de España», ya que los Diputados del Congreso tienen la responsabilidad de representar a todos los ciudadanos de la Nación y no a sus intereses personales. Tan inaceptable es ese comportamiento como el de la Diputada de EH Bildu Mertxe Aizpurua, quien afirmó que existía una «tendencia» a aplicar «recetas autoritarias» para «problemas políticos» y que afirmó que el discurso del rey tras el referéndum ilegal del 1 de octubre fue «una de sus expresiones más evidentes» de esa actitud. Pero lo más grave de todo fue la actitud de la Presidenta de la Mesa del Congreso Meritxell Batet, quien se negó a aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se haga un ataque contra las Instituciones del Estado, permitiendo que se llamara fascista al Monarca Felipe VI. SM El Rey es el Jefe del Estado reconocido por la Constitución Española, por lo que este hecho supone por parte de estos Diputados, no solo una falta a las normas básicas de la Cámara, sino a nuestro ordenamiento jurídico, a nuestra Carta Magna y a nuestro Estado de Derecho.

En un Estado de Derecho es inaceptable tal comportamiento por quien es el Presidente de todos los españoles y por quien preside la Mesa de la Casa de todos los españoles, quienes deben dar ejemplo cumpliendo con las normas de nuestro ordenamiento jurídico, todas ellas emanadas de la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la Nación a trasladar al Rey de España, S.M. D. Felipe VI el apoyo absoluto de esta Cámara a la Monarquía española y a todas las Instituciones Públicas y a mostrar su apoyo a la Constitución de 1978, a nuestro ordenamiento jurídico y a todos los órganos constitucionales.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a manifestar su absoluto rechazo a la actitud de la Presidenta de la Mesa del Congreso de los Diputados, Dña. Meritxell Batet, por no aplicar el Reglamento del Congreso de los Diputados y llamar al orden ante un ataque contra las Instituciones del Estado.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a manifestar su absoluto rechazo a las palabras proferidas el 5 de enero de 2020 en la sesión de investidura por la Diputada de EH Bildu, Mertxe Aizpurua, contra el Jefe del Estado.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a manifestar su absoluto rechazo a las palabras pronunciadas por la Diputada de ERC, Monserrat Bassa, por su afirmación de «me importa un comino la gobernabilidad de España», expresada el 7 de enero de 2020 en la sesión de investidura.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo de esta Cámara a su acuerdo con ERC, Bildu y con aquellos grupos de corte comunista que apoyan directamente las dictaduras hispanoamericanas y a rechazar los compromisos alcanzados por parte del Presidente del Gobierno con aquellos partidos posicionados en contra de nuestro sistema político y constitucional y que buscan romper la unidad de España y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar el presente acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Presidencia del Gobierno de la Nación.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

Proposición no de Ley núm. 21/20, sobre el «Cheque Escolar».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del grupo parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el «Cheque escolar», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- El art. 27 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (LODE), promulgada durante el gobierno de Felipe González, dispone que «el Estado y las Comunidades Autónomas definirán las necesidades prioritarias en materia educativa, fijarán los objetivos de actuación del período que se considere y determinarán los recursos necesarios, de acuerdo con la planificación económica general del Estado».

- La exposición de motivos de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, promulgada durante el gobierno de Rodríguez Zapatero, dice que la educación es el medio «de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social», así como que se «debe hacer que la educación escolar sea asequible a todos, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades».

- La financiación pública de la educación correspondiente al periodo de diez años de enseñanza básica (primaria y ESO), obligatoria y gratuita para todos (art. 4.1 de la vigente Ley Orgánica de Educación) cuya obligatoriedad, al menos entre los seis y los dieciséis años de edad, ya fue introducida en 1990 por la Ley Orgánica de Ordenación general del sistema educativo, debe articularse mediante un sistema de cheque escolar bien concebido.

- Un sistema de cheque escolar bien concebido es aquel que asegure la libertad de educación mediante la elección de centro docente sin que la escasez de medios económicos de los padres sea impedimento para que dicha elección responda a sus convicciones morales y sin que tampoco sea impedimento para que sus hijos sean educados conforme al criterio de igualdad de oportunidades, sin distinción de clase social y según un verdadero principio de solidaridad y no según una versión falseada de éste, en la que se advierte la voluntad del poder político de control indebido de la educación.

- El actual sistema educativo se sustenta, asimismo, en la zonificación o territorialización de los centros docentes que los padres pueden escoger produciendo una evidente limitación de la libertad de elección.

- El sistema de cheque escolar que VOX postula garantiza la libertad de las familias y a la igualdad entre españoles.

- El sistema de cheque escolar que VOX postula no supone que los poderes públicos deban renunciar a controlar que todos los centros docentes cumplan unos estándares mínimos de enseñanza, para que la igualdad sea real y efectiva, como postula el artículo 9 de nuestra Constitución.

- Recientes estudios independientes, como el de la OECD perspective, de 2017, ponen de relieve que un sistema de cheque escolar de estas características, medio para que sea real la libertad de elección de centro docente, de promoción social y de lucha contra la exclusión, arroja además como resultado un rendimiento mayor de los alumnos y, por consiguiente, una mejora de la enseñanza.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Adoptar, con arreglo a las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, medidas que tiendan a la introducción de un sistema de cheque escolar en las leyes y en su acción de gobierno, y/o medidas que tengan efectos equivalentes, que tendrá las siguientes características:

- La asignación pública deberá atribuirse a los menores escolarizados, si bien, para garantizar su efectiva aplicación a la educación, será entregada por la Administración al centro docente de elección de los padres.

- El importe de la asignación será inversamente proporcional al nivel de renta de los padres, al tiempo que directamente proporcional al número de hijos.

- El importe de la asignación tendrá en cuenta necesidades particulares de los menores: dificultades de aprendizaje, discapacidades o altas capacidades.

- Las cantidades asignadas de acuerdo al sistema de cheque escolar lo serán por cada hijo y deberá establecerse el mecanismo fiscal más eficaz para impedir que puedan en ningún caso ser objeto de tributación en el IRPF de los perceptores ni en el de sus padres.

- La elección de centro no estará limitada por la zonificación permitiendo a cada menor ser escolarizado en cualquier centro docente de su elección.

b) Hacer valer en todos los órganos interterritoriales en que la Comunidad Autónoma de Aragón esté presente los beneficios que para la libertad y la igualdad tiene un sistema de cheque escolar de las características expuestas, de suerte que otras Comunidades autónomas, con arreglo a sus competencias, adopten medidas para su introducción en las leyes y en su acción de gobierno, y/o adopten medidas que tengan efectos equivalentes;

c) Instar al Gobierno de la Nación para que, con arreglo a sus competencias, adopte medidas para la introducción de un sistema de cheque escolar de las características expuestas, en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional, en las leyes y en su acción de gobierno, y/o adopte medidas que tengan efectos equivalentes.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 22/20, sobre la vulnerabilidad y posibles riesgos de las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del grupo parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la vulnerabilidad y posibles riesgos de las personas mayores, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aislamiento de muchas personas mayores que viven solas es común en cualquier Comunidad Autónoma.

A fecha de 1 de enero de 2019, en Aragón vivían 285.564 personas mayores de 65 años, lo que supone un aumento de 2.644 personas con respecto al año 2018, según datos estadísticos del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística, distribuidas en los siguientes grupos de edad:

- Entre 65 y 69 años: 70.417
- Entre 70 y 74 años: 64.737
- Entre 75 y 79 años: 49.560
- Entre 80 y 84 años: 44.206
- Entre 85 y 89 años: 35.705
- Entre 90 y 94 años: 16.076
- Entre 95 y 99 años: 4.292
- Mayores de 100 años: 571

Se observa en los últimos años que sigue creciendo la proporción de octogenarios, y también el número de personas centenarias.

También se puede apreciar un incremento de los hogares unipersonales en personas mayores de 65 años.

Según un informe de «La Caixa», Soledad y riesgo de aislamiento social en las personas mayores, un 39,8% de las personas mayores de 65 años sufren «soledad emocional» en España, y este sentimiento de soledad puede llegar al 48% en los mayores de 80 años.

Además de la soledad, con la edad también aumenta la probabilidad de padecer enfermedades como artrosis, depresión, tensión alta, diabetes, entre otras. Y algunas personas ancianas que viven solas no se preparan comidas completas y equilibradas, por lo que la desnutrición puede ser también un problema.

En las personas con problemas de salud o deficiencias sensoriales, la aparición de nuevos síntomas o el agravamiento de los ya existentes pueden pasar inadvertidos si estas personas viven solas. Además, muchos de ellos tienen dificultades para seguir las indicaciones de los tratamientos médicos prescritos.

El artículo 50 de la Constitución Española dice: «Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio».

Así mismo el artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece sobre la protección personal y familiar:

«Los poderes públicos aragoneses orientarán sus políticas de acuerdo con los siguientes objetivos:

- a) Mejorar la calidad de vida y el bienestar de todas las personas.
- g) Garantizar la protección de las personas mayores, para que desarrollen una vida digna, independiente y participativa.»

Así pues, consideramos necesaria la elaboración de un informe sobre personas mayores de 75 años en cada uno de los municipios de Aragón. Este informe incluirá un censo de estos ciudadanos, así como otros datos de interés para velar por su bienestar, como paso previo a una estrategia de prevención y atención que garantice a estas personas los recursos asistenciales, comunitarios, de salud, culturales o de ocio entre otros, que mejoren su calidad de vida y promuevan su participación social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La elaboración de un censo de ciudadanos mayores de 75 años en cada uno de los municipios de Aragón.

2. La elaboración de un informe sobre estas personas que incluya:
 - a. Viven solos o acompañados.
 - b. Tienen familiares cerca o carecen de ellos, y cuentan con algún apoyo familiar.
 - c. Posibles riesgos de su vivienda: Uso de bombonas de butano o propano, escaleras, uso de estufas o braseros, bañera o baño no adaptado, etc.
 - d. Posible pobreza energética.
 - e. Necesidades habituales, para acudir al médico, hacer compras, relacionarse, etc.
 - f. Accesibilidad de su vivienda.
 - g. Otros datos que se consideren adecuados.
3. A partir de este informe, establecer grupos de riesgo con los que llevar adelante una estrategia por parte de los servicios sociales con el objetivo final de prevención, atención y mejora de la calidad de vida de estas personas.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 23/20, sobre la devolución de las pinturas murales de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del grupo parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la devolución de las pinturas murales de Sijena, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de diciembre de 2019, en el contexto de las negociaciones previas a la celebración, el 7 de enero de 2020, de la sesión de investidura que concluyó con la proclamación de Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno de España, el grupo parlamentario republicano de ERC en el Parlamento de Cataluña, presentó una «Propuesta de resolución sobre la judicialización del patrimonio por parte de Aragón para expoliar (sic) el Museo de Lérida».

En la exposición de motivos de dicha propuesta, se contienen expresiones como la que sigue: «un operativo comandado por la guardia civil expolió de madrugada 44 obras de arte expuestas en el Museo de Lérida». Asimismo, se establece una conexión torticera entre la aplicación del artículo 155 de la Constitución en Cataluña y el despliegue del operativo citado, siendo así que tal coincidencia fue totalmente casual, pues el curso judicial del litigio de las obras de arte es ajeno a la aplicación de esa medida excepcional provocada por la acción golpista de grupos como el que presenta la propuesta citada.

Por otro lado, se alude a una opinión desfavorable al traslado de las obras por parte de Gianluigi Colalucci, que él mismo, según le consta a la Asociación Plataforma «Sijena Sí», ha reconocido haber efectuado sin la información necesaria para emitirla. Finalmente, se formulan una serie de exigencias al actual Gobierno, sólo posible gracias a la abstención de ERC, entre las que destacan, no sólo medidas de conservación de las obras, sino este llamativo requerimiento: «Exigir al Gobierno de Aragón que cese en la judicialización del patrimonio con connotaciones políticas».

Frente a los hechos así presentados por ERC, la Asociación Plataforma «Sijena Sí», ofrece una versión totalmente diferente y mucho más ajustada a la realidad. Con el único y despolitizado propósito de que las pinturas murales de la sala capitular del Real Monasterio de Sijena regresen al lugar del que fueron arrancadas durante la Guerra Civil, hoy en el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) sito en Barcelona, denuncian la existencia de una sentencia de fecha 4 de julio de 2016, dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Huesca, que obliga a la devolución a su original emplazamiento. Una sentencia cuya firmeza anhelamos, si bien la resolución de la apelación languidece en la Audiencia Provincial de Huesca desde julio de 2016 y que corre peligro de mantenerse así si se acepta la exigencia republicana de «desjudicializar» este proceso. Existen, por último, indicios de que el Gobierno de Aragón pretende desentenderse de este asunto, máxime después de su retirada judicial coincidente con la moción de censura que colocó en la presidencia del Gobierno a Pedro Sánchez.

Teniendo todo ello en cuenta, y dado que en 2023 se cumplirán 100 años desde la declaración de Sijena como Monumento Nacional, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Ministerio de Cultura, patrono del Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) que aporta 6 millones de euros a dicho Museo, a la adopción de todas aquellas medidas necesarias para garantizar el regreso de las obras.

2. Exigir al Gobierno de la Nación que el mantenimiento de las pinturas murales en Cataluña, mediante el subterfugio de la desjudicialización que pretende aplicarse a otros ámbitos de nuestra actualidad política, no se convierta en un pago por los apoyos políticos evidenciados recientemente en el Congreso de los Diputados.

3. La declaración del año 2023 como «Año de Sijena», con su consiguiente dotación presupuestaria, la aprobación de un Plan Director de Sijena acompañado de un plan museístico, la constitución de un Patronato, la elaboración de un protocolo de recepción de las obras y la suscripción de un convenio de usos compartidos con las religiosas del Monasterio.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 24/20, sobre protección y mejora de las garantías del derecho de reunión, concentración o manifestación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del grupo parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la protección y mejora de las garantías del derecho de reunión, concentración o manifestación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española en su artículo 21.1 recoge el derecho de reunión pacífica y sin armas, sin necesidad de autorización previa para su ejercicio.

Asimismo, en tal precepto se regulan las reuniones en lugares de tránsito público, que si son estáticas se vienen denominando «concentraciones», y si son dinámicas, con un itinerario determinado, «manifestaciones», Art. 21.2 C.E.

Este tipo de reuniones, ya sean concentraciones o manifestaciones, precisarán de comunicación previa a la autoridad gubernativa oportuna, que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.

La jurisprudencia constitucional ha reconocido la íntima relación existente entre el derecho de reunión, en cualquiera de sus manifestaciones, con el derecho a la libertad de expresión.

Así, la Sentencia del Tribunal Constitucional 42/2000, de 14 de febrero, establece que: « el derecho de reunión cuando se ejercita en lugares de tránsito público es una manifestación colectiva de la libertad de expresión ejercitada a través de una asociación transitoria de personas que opera a modo de técnica instrumental puesta al servicio del intercambio o expresión de ideas, de la defensa de intereses o de la publicidad de problemas o reivindicaciones, constituyendo por tanto un cauce relevante del principio democrático participativo».

El derecho de manifestación en un régimen democrático no es más que consecuencia de la libertad y del pluralismo político.

Tal derecho fundamental constitucionalmente reconocido ha sido desarrollado por la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, Reguladora del Derecho de Reunión, que ha sido modificada por las Leyes Orgánicas 1/1992, L.O. 4/1997, L.O. 9/1999, L.O. 9/2011 y L.O. 8/2014.

Este derecho fundamental está regulado y protegido por nuestro Código Penal, dentro del título de los Delitos contra el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas, en concreto los arts. 513 y 514 C.P. y concordantes.

Del mismo modo, en la legislación citada y en la legislación administrativa que regula la protección de la seguridad ciudadana, están previstas las intervenciones de las fuerzas de seguridad en caso de contravenirse la legalidad, así como las sanciones correspondientes, como los casos en los que se debe actuar para disolver o desconvocar una manifestación o concentración que vulnere la normativa vigente.

Pues bien, el G.P. Vox en Aragón considera que de un tiempo a esta parte, se están sucediendo actos, declaraciones y manifestaciones que revelan un alto clima de crispación social, en el que ciertos sectores extremistas y sectarios, no pretenden respetar la libertad de expresión, opinión y pensamiento de quienes no piensan como ellos, en temas políticos y/o culturales o sociales, ni el pluralismo político, así como el legítimo derecho de reunión, concentración o manifestación, con la libertad, seguridad y garantías precisas para su correcto ejercicio, como derecho fundamental reconocido a todos.

No pueden ampararse en tal derecho fundamental actos que directamente busquen la coacción, el amedrentamiento, la perturbación, la presión sobre partidos o colectivos que pretendan ejercer libremente su derecho de reunión, en cualquiera de sus manifestaciones, en la vía pública. Así como cualquier contramanifestación que directamente o indirectamente pretenda manifestar la hostilidad, la amenaza y la coacción hacia el partido o colectivo organizador que tenga comunicada y autorizada la reunión, con el fin de impedir el libre ejercicio de su derecho o que puedan acudir a la misma con tranquilidad quienes lo deseen en ejercicio de su libertad, sin ser sometidos a coacción o violencia física o verbal.

Dentro del término «alteración del orden público» se recogen las situaciones que impidan el normal desarrollo de la convivencia ciudadana en aspectos que afecten a la integridad física o moral de personas, que tenga un alcance intimidatorio, coaccionador o injurioso para terceros, o a la integridad de bienes públicos o privados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar a la Delegación del Gobierno la necesidad de que en supuestos de concentración o como manifestación en la vía pública, atienda debidamente a las informaciones remitidas por los propios organizadores o que tengan un carácter público, incluso si se lo han comunicado directamente quienes pretenden convocar reunión en el mismo lugar, fecha y horario, para que ordene las instrucciones precisas a las fuerzas de seguridad y órganos competentes correspondientes.

Así mismo, si se tiene conocimiento o información de la convocatoria de una contramanifestación o concentración de carácter hostil, contraria y que discrepa, falta al respeto o ataca directamente al objeto de la reunión previamente autorizada y convocada, de no poder prohibirse la misma, con la legislación vigente, adopten medidas protectoras como pueden ser:

1. Establecer un perímetro de seguridad de aproximadamente 300 metros —dependerá del caso concreto— para evitar tanto posibles enfrentamientos y/o agresiones, como intimidaciones y coacciones a los que libremente quieran acudir y participar en el acto convocado previamente.

2. Que no se permita, bajo ningún concepto que acudan a ninguna manifestación o concentración personas con el rostro tapado, cubierto o embozado que impidan su identificación, y de darse el caso procedan a su identificación y sanción.

3. Que en caso de conferencias políticas o culturales o actos convocados y autorizados en lugares cerrados, se proceda a establecer un perímetro suficiente y un amplio pasillo de seguridad para que puedan acudir los interesados sin riesgo alguno para su integridad física o moral.

4. Que en caso de colocarse mesas informativas en la vía pública, previa comunicación y autorización administrativa, se establezca igualmente un perímetro de seguridad adecuado, en el caso en que existan amenazas o anuncio de hostilidades contra los organizadores.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 26/20, sobre el abono del nivel III de carrera profesional para el personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el abono del nivel III de carrera profesional para el personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece las competencias de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de las competencias asignadas, se suscribieron Acuerdos entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y las Organizaciones Sindicales, referidos a la implementación de medidas de carrera y desarrollo profesional, en los que se acordaba, entre otros, el abono del nivel III de la carrera profesional al personal sanitario de formación profesional y al personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud, abono que nunca se llevó a efecto, alegándose, desde el Ejecutivo, la prevalencia del principio de estabilidad presupuestaria y la no inclusión de dicho abono en los Presupuestos Generales de Aragón.

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, establece en el artículo 40 que las Comunidades Autónomas, previa negociación en las mesas correspondientes establecerán, para el personal estatutario de sus servicios de salud, mecanismo de carrera profesional de acuerdo con lo establecido con carácter general en las normas aplicables al personal del resto de sus servicios públicos, de forma tal que se posibilite el derecho a la promoción de este personal conjuntamente con la mejor gestión de las instituciones sanitarias. El apartado segundo del citado artículo define la carrera profesional como el derecho a progresar, de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la organización a la cual prestan sus servicios.

Con fecha 4 de diciembre de 2007, el Gobierno de Aragón aprobó el «Sistema de Carrera Profesional para Licenciados y Diplomados Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud», previo Acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad en su reunión celebrada el 13 de noviembre de 2007.

En el apartado 4 del citado Acuerdo, se establecieron los efectos económicos para la implantación del sistema de Carrera Profesional del Personal del Servicio Aragonés de Salud, señalándose en el mismo que el Tercer Nivel será remunerado desde el 1 de enero de 2009 para todos los profesionales que a esa fecha tengan reconocido dicho nivel.

Igualmente se acordó que los efectos económicos de la implantación definitiva del Sistema de Carrera Profesional para los profesionales sanitarios de formación profesional y de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud, y en referencia al Tercer Nivel, «será remunerado a partir del 1 de julio de 2010».

Posteriormente, la Ley 5/2010 de 24 de junio, por la que se adoptan medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la reducción del déficit público, modifica el apartado tercero del artículo 16 de la Ley 12/2009, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el ejercicio 2010, quedando redactado en los siguientes términos:

b) en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud y referido al Acuerdo de 13 de noviembre de 2007 en materia de carrera profesional:

2. El apartado 4.2, en lo que respecta a la remuneración del Tercer y Cuarto Nivel a los profesionales sanitarios de formación profesional y de gestión de servicios, queda suprimida en el año 2010.

A pesar de que desde el año 2010 se encuentra interrumpida la remuneración de la Carrera Profesional del personal del Servicio Aragonés de Salud prevista en los Acuerdos de 13 de noviembre de 2007 y 26 de junio de 2008 (nivel IV para licenciados y diplomados sanitarios y niveles III y IV para profesionales sanitarios de formación profesional y de gestión y servicios) en los últimos años se ha reconocido y abonado los niveles de carrera profesional, por procedimiento ordinario, a personal licenciado y diplomado sanitario y a personal de formación profesional y de gestión de servicios.

Los profesionales afectados presentaron diversas quejas ante el Justicia de Aragón, quien ha informado, a través del Expediente DI-97/2019-5, que «han desaparecido las razones de interés público derivadas de una alteración sustancial de las circunstancias económicas que llevaron a hacer inaplicables los acuerdos sobre carrera profesional, puesto que por el procedimiento ordinario se están reconociendo y abonando los niveles I, II y III para licenciados y diplomados sanitarios, y niveles I y II para profesionales sanitarios de formación profesional y de gestión y servicios».

En consecuencia, continúa el Informe emitido, «existe una discriminación en la aplicación práctica de la carrera profesional en el reconocimiento y abono del nivel III de los profesionales sanitarios de formación profesional y de gestión y servicios respecto de los licenciados y diplomados sanitarios».

Igualmente, el referido Informe señala que «del análisis de las sucesivas leyes presupuestarias de los últimos años no se observa impedimento alguno para la remuneración solicitada, habiéndose constatado que mediante el procedimiento ordinario por parte del Servicio Aragonés de Salud se han venido reconociendo y retribuyendo los niveles I, II y III para licenciados y diplomados sanitarios, y niveles I y II para profesionales sanitarios de formación profesional y de gestión y servicios».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad posible, y siempre dentro del presente año 2020, se proceda al reconocimiento y abono del nivel III de carrera profesional, por el procedimiento ordinario, para el personal sanitario de formación profesional y el personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud, así como al desbloqueo del nivel IV para todas las categorías profesionales que integran el mismo.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 71/19-X, sobre la creación de la Escuela de Seguridad Pública de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 71/19-X, sobre la creación

de la Escuela de Seguridad Pública de Aragón, publicada en el BOCA núm. 28, de 3 de diciembre de 2020, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 5/20, sobre el desarrollo de un programa financiado con fondos del Programa de Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo de un programa financiado con fondos del Programa de Desarrollo Rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las principales herramientas que tiene el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para impulsar el desarrollo económico y medioambiental en nuestra Comunidad Autónoma está el Programa de Desarrollo Rural (PDR).

El PDR forma parte de la Política Agraria Común y en la actualidad nos encontramos en el marco del PDR 2014-2020 más las prórrogas que se consideren oportunas hasta que se acuerde y apruebe la Política Agraria Común del nuevo período.

Entre las prioridades marcadas por la Unión Europea para este período están las siguientes:

1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en los sectores agrario y forestal.
2. Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura, promover las tecnologías agrícolas innovadoras y apoyar la gestión forestal sostenible.
3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono.

6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico.

Todas las medidas aplicadas a través del PDR están cofinanciadas y el porcentaje varía en función de las medidas a aplicar y los propios programas a cofinanciar.

Y si bien el PDR es una herramienta, además tenemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible que en 2015 aprobó la ONU (Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible) con la finalidad de mejorar la situación socioeconómica y medioambiental.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle un programa financiado con fondos del PDR para impulsar el desarrollo sostenible y la transición digital de nuestra industria agroalimentaria que incluya el

fomento de la Economía Circular, la reducción del plástico en envases, de la huella de carbono, de la huella hídrica y el incremento del aprovechamiento de los coproductos.

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 9/20, sobre el respaldo a la caza, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el respaldo a la caza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La caza y la pesca representa un importante sector en la comunidad, que cuenta con 118.000 licencias de caza y pesca y supone una importante fuente de ingresos además de ser un elemento que contribuye a luchar contra la despoblación.

Un estudio realizado por la consultora Deloitte en 2015 reveló que la actividad cinegética tuvo un impacto de 263 millones de euros sobre el PIB de Aragón y contribuyó al mantenimiento de 8.693 empleos directos, indirectos e inducidos.

Según ese mismo estudio la caza generó un gasto total de 258,3 millones de euros, del cual un 98% tuvo como destino geográfico la propia Comunidad Autónoma de Aragón, lo que se traduce en un total de 253,1 millones de euros de gasto íntegros en territorio aragonés.

Dentro de los Objetivos del Decreto 165/2017, de 31 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación se incluyen las granjas cinegéticas como medida para la reactivación socioeconómica de las zonas con menor potencial económico.

La caza además cumple una función imprescindible que contribuye a reducir el número de accidentes de tráfico y los daños en agricultura.

La Vicepresidenta del Gobierno de España, Teresa Ribera, ha expresado en varias ocasiones que desde su «perspectiva personal» no entiende a «todas aquellas personas que disfrutan en la caza o en los toros viéndolos sufrir» y, aunque estas competencias no son de su cometido si de ella dependiera «prohibiría» la caza.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su apoyo al sector de la caza y la pesca como factor determinante para el desarrollo económico del medio rural aragonés, la lucha contra la despoblación y la conservación del medio ambiente.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover las mejoras necesarias para mejorar las vías de acceso a espacios destinados a actividades relacionadas con la caza y la pesca.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija al nuevo Gobierno de España que tome las medidas oportunas para la promoción y defensa de dichas actividades como elementos fundamentales para un desarrollo equilibrado del mundo rural.

Zaragoza, 13 de enero de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 12/20, sobre la ampliación de la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley

sobre la ampliación de la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de la demanda de plazas de UCI de neonatos se ha disparado en los últimos años como consecuencia del mayor número de recién nacidos con bajo peso, es decir, con menos de 1.500 gramos. Cuando se abrió el hospital Materno Infantil de Zaragoza en 1971, la tasa era del 4%, y ahora es del 10%, hoy España se sitúa entre los países con mayor tasa de nacimientos prematuros, uno de cada 13.

En Aragón hay dos hospitales, en Zaragoza, que están preparados con UCI Neonatal el Hospital Universitario Miguel Servet con una media de entre 60 y 80 recién nacidos de menos de 1500 g al año y, el Hospital Lozano Blesa que asume entre 20 y 30 ingresos de neonatos menores de 1500g. al año. Además hay que destacar que a estos hospitales trasladan niños de todo Aragón, de Soria, y de La Rioja. Sólo en Aragón, en 2015 en los hospitales aragoneses de referencia, nacieron un total de ciento quince niños solo menores de mil quinientos gramos, de los que fallecieron ocho. En 2016, en Aragón la cifra aumentó, nacieron ciento cuarenta y siete prematuros con un peso inferior a los mil quinientos gramos, de los que fallecieron once, 116 de ellos estuvieron ingresados en la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil.

Los niños prematuros permanecen ingresados como media, el tiempo que les quedaba para nacer, a modo de ejemplo, un recién nacido de 24 semanas de gestación que sobrevive puede llegar a estar 3 meses en la UCI Neonatal.

El Hospital Materno Infantil, se considera puntero a nivel estatal por su preparación y especialización, los partos de trillizos y la mayor parte de partos gemelares se producen en este Hospital. Pero además, desde la sanidad privada se derivan los casos de prematuros a los dos Hospitales de referencia.

Estos datos evidencian, que la UCI neonatal y la unidad de Neonatología, se llega a enfrentar en numerosas ocasiones a picos de saturación que conllevan falta de espacio, imposibilidad de los padres para acceder a las UCI veinticuatro horas, como está estipulado y dificultad para llevar a cabo el método canguro, tan beneficioso para los bebés prematuros.

El ambiente físico que proporciona el hospital al prematuro es fundamental, el control de ruido, el de la luz, son básicos para el desarrollo correcto del niño. Por ello, la falta de espacio, el exceso de pacientes y la abundancia de ruido y luz, pueden afectar muy negativamente a la vista y al oído y estresar al prematuro, pero además puede condicionar el desarrollo del cerebro de bebé.

La UCI Neonatal del Hospital Materno infantil, se amplió provisionalmente en el año 2005 introduciendo 8 camas más, pero sin ampliar los espacios de estancia y trabajo, hoy los padres tienen que compartir con los profesionales un espacio que no cumple ninguno de los estándares y recomendaciones de calidad de las unidades de neonatología.

La UCI de Neonatología del Hospital Clínico presenta las mismas carencias que la UCI del Materno Infantil, por lo que es necesario acometer la ampliación de ambas UCI.

Hay que tener en cuenta que estas son unidades destinadas a recién nacidos con procesos médico-quirúrgicos con compromiso vital que necesitan técnicas y cuidados especiales de forma continuada. La unidad de cuidados intensivos neonatales debe estar situada próxima a la sala de partos y tener un acceso rápido desde urgencias y la entrada de ambulancias. Los cuidados intensivos pueden realizarse en una única área o en 2 o más para facilitar la posibilidad de aislamiento o agrupación en aquellos casos necesarios. El número de personal médico y de enfermería en un área de cuidados intensivos es mayor del requerido en otras áreas de cuidados perinatales. La cantidad y la complejidad del equipamiento requerido son también considerablemente mayores. Además, el espacio debe ser suficiente para facilitar la presencia de los padres con su hijo 24 h al día y 7 días a la semana así como la intimidad suficiente. Todo esto supone que para facilitar el trabajo y el tránsito de personal y padres la superficie mínima por puesto sea de 9-11 m², además de las necesidades de espacio para la circulación general. El acceso al niño se debe lograr por 3 lados de forma simultánea. Estos son algunos de los requerimientos y estándares de calidad que hoy no se producen en la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil.

Por otra parte, la Carta Europea de los niños hospitalizados establece, que cualquier niño o niña que esté ingresado en el hospital, tiene derecho a estar acompañado de su padre o madre o de las personas cuidadoras. Numerosos estudios muestran además los beneficios de que las madres y padres permanezcan junto a los neonatos, como la disminución del tiempo ingreso y la ganancia de peso de los niños.

En el Hospital Materno Infantil de Zaragoza han quedado espacios disponibles al trasladar la hospitalización correspondiente al área de oncología, por lo que es factible acometer la necesaria reforma y ampliación de la UCI de Neonatología.

Por todas estas circunstancias el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y votación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reformar y ampliar las UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

2. Licitar y adjudicar, dentro del presente periodo de sesiones, las obras de ampliación y reforma de la UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil y las obras de ampliación de la UCI de Neonatología del Hospital Lozano Blesa.

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 13/20, sobre la prevención e los incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prevención de los incendios forestales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es uno de los países de la Unión europea más afectados por los incendios forestales y Aragón no se escapa a ese problema.

El abandono de prácticas tradicionales como el pastoreo de bosques y montes, así como políticas basadas más en la sanción que en la concienciación, han convertido nuestros bosques y masas forestales en verdaderos polvorines cargados de combustible natural.

Con la casi nula presencia de la ganadería extensiva en los montes, aumenta la vegetación continuada, y junto a las olas de calor hace que nuestros montes sean mucho más vulnerables a los incendios.

Las labores a realizar para controlar los incendios forestales, siendo muy importante la extinción, deben centrarse también en la prevención, es lógico pensar que esa prevención precisa de recursos y también que se permita desarrollar las actividades tradicionales a quienes siempre han gestionado y cuidado de los montes.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Fomentar las labores de prevención de incendios en montes y bosques, mediante el uso de la ganadería extensiva para el control de la vegetación natural.

2.º Facilitar una línea de ayudas a la ganadería extensiva, orientada a su utilización como elemento necesario en la lucha para prevenir los incendios.

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 25/20, sobre el arreglo de la Carretera A-2511 entre Ferrerueta y Segura de los Baños, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el arreglo de la Carretera A-2511 entre Ferrerueta y Segura de los Baños, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de diciembre, los alcaldes de Ferrerueta de Huerva, Lagueruela, Bea, Fonfría, Allueva, Salcedillo y Segura de los Baños exigían el arreglo de la A-2511 entre las localidades de Ferrerueta y Segura de los Baños.

Esta carretera es la salida natural de todos estos pueblos a la autovía mudéjar A-23 y diariamente se desplazan en un minibus cinco escolares en ruta escolar a Calamochoa.

El estado de la misma es de un deterioro extremo, además de ser una vía estrecha para el tráfico que soporta, carece de arcenes, no está señalizada, nos encontramos con numerosas deformaciones y baches muy peligrosos. Los arreglos que llevan a cabo las brigadas, no son suficientes, por el grado de desgaste al que se ha llegado.

La situación se ha complicado en los últimos meses por la construcción de varios parques eólicos y el consiguiente aumento de tráfico pesado de camiones. Cuando se cruzan dos vehículos en la calzada resulta muy complicado el paso y el peligro es real, aunque afortunadamente, hasta el momento, los incidentes se han quedado reducidos a daños materiales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la mejora y acondicionamiento, de forma urgente, de la Carretera A-2511 entre las localidades de Ferreruela de Huerva y Segura de los Baños.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 27/20, sobre un Plan Estratégico de Gobierno Abierto e Innovación Social, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan Estratégico de Gobierno Abierto e Innovación Social, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de octubre de 2019 compareció el Director General de Gobierno Abierto e Innovación Social para explicar las grandes líneas de su departamento explicando que, la dirección general cambiaba de nombre como una evolución natural respecto a la transparencia y participación ciudadana.

En dicha comparecencia planteó que el objetivo estratégico era abrir la institución, crear puentes de diálogo con todos los ciudadanos y espacios de cooperación basado en con tres líneas de trabajo, derecho a saber, derecho a decidir y derecho a hacer.

En esa misma comparecencia el Grupo Parlamentario popular le pidió que trajera a estas Cortes un Plan estratégico de Gobierno abierto e innovación social en el que se recogieran las líneas de trabajo definidas, las medidas a poner en marcha, el calendario y el presupuesto, para tener más claras las pinceladas que en dicha comparecencia explicó de forma escueta.

Pensando que es absolutamente positivo plasmar en un plan estratégico las iniciativas que en materia de transparencia, participación ciudadana y dación de cuentas piensa desarrollar el Gobierno en esta legislatura.

Al final de dicha intervención, ante la petición del Grupo Parlamentario Popular de traer dicho Plan estratégico de Gobierno Abierto e Innovación Social, el Director General se comprometió: «si usted me lo pide traeremos Plan Estratégico, porque lo estamos haciendo».

Por tanto, ya que dicho plan se ha estado elaborando desde el mes de octubre de 2019, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de tres meses, un Plan estratégico de Gobierno Abierto e Innovación Social.

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de tramitación las proposiciones no de ley que se relacionan a continuación, respecto de las cuales los grupos parlamentarios no han manifestado su voluntad de mantenerlas para el siguiente periodo de sesiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 del Reglamento de la Cámara, dichas proposiciones no de ley quedan caducadas:

– Proposición no de Ley núm. 8/19-X, sobre la propuesta del Gobierno de España de solicitar un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

– Proposición no de Ley núm. 23/19-X, sobre un nuevo centro de Salud en el barrio de la Jota, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad (BOCA núm. 12, de 24 de septiembre de 2019).

– Proposición no de Ley núm. 26/19-X, sobre el impulso al proyecto de ampliación de Cerler hasta Castanesa, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 12, de 24 de septiembre de 2019).

– Proposición no de Ley núm. 38/19-X, sobre la reforma de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 17, de 15 de octubre de 2019).

– Proposición no de Ley núm. 64/19-X, sobre la mejora y ampliación del dominio esquiable, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación en Pleno (BOCA núm. 26, de 25 de noviembre de 2019).

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 3/20, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada se conoció un plan de la Comisión Europea que tendría por objeto crear un fondo destinado a la reconversión de unas 50 regiones carboneras de distintos Estados miembros, que se movilizaría entre los años 2021 y hasta 2027.

De acuerdo a las informaciones facilitadas, el Plan estaría dotado entre unos 5.000 millones de euros destinados de forma directa a las zonas mineras, y hasta 35.000 millones de euros en función de una serie de criterios, entre los que estarían como principales los datos de empleo, la intensidad de carbono o la producción de turba, lo que podría condicionar los fondos que serían necesarios para la reconversión en Aragón.

De acuerdo a lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en relación a la reconversión de las zonas mineras aragonesas?

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 4/20, relativa a la política de ayudas al sector del comercio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial la siguiente Interpelación relativa a la política de ayudas al sector del comercio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del comercio, es un sector fundamental dentro de nuestra comunidad autónoma como generador de empleo y riqueza. Prácticamente todos los municipios de nuestra comunidad autónoma tienen un comercio abierto o un multiservicio, siendo los profesionales que se dedican a este sector, en su mayoría, trabajadores por cuenta propia.

Durante los últimos 4 años, Aragón se ha convertido en una de las Comunidades Autónomas de España que más trabajadores autónomos ha perdido en el comercio, duplicando en términos porcentuales la media nacional. Una situación crítica que merece medidas excepcionales con el sector para frenar esta caída exponencial del comercio interior y de cercanía dentro de nuestra comunidad autónoma. Muestra de ellos son los datos, en términos porcentuales de la caída de profesionales que se dedican a este sector, que sitúa la media nacional de pérdida de autónomos en el sector del comercio en un 4,2% y que en Aragón se duplica hasta llegar al 8,1% en el periodo comprendido de Noviembre de 2015 a Noviembre de 2019.

Ante esta situación, es necesario que el Gobierno de Aragón aplique una serie de medidas urgentes que ayuden a frenar esta pérdida de autónomos en el sector de comercio que puede llevar a que muchos municipios del entorno rural pierdan sus comercios y con ellos un servicio fundamental para sus habitantes.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio y, más concretamente con respecto a las medidas que piensa adoptar para la pérdida de autónomos en este sector?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO
V.º B.º
El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Interpelación núm. 5/20, relativa a las inversiones en la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales relativa a las inversiones en la provincia de Teruel, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El FITE se creó hace más de 20 años, con el fin de dotar a la provincia de Teruel de fondos públicos extra con lo que apoyar proyectos de inversión, tanto públicos como privados, que contribuyeran a mejorar las condiciones de vida, el empleo y la actividad productiva.

En octubre se firmó en Zaragoza el convenio que garantiza el mantenimiento del FITE durante, como mínimo, otro cuatrienio, hasta el año 2022.

La Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) dio el visto bueno al listado de proyectos para la edición de 2019, que se podrán llevar a cabo hasta 2022, un total de 38 iniciativas que suman los 66 millones de euros comprometidos por el Gobierno central y el Gobierno de Aragón, de acuerdo con los términos de la reunión que se celebró en Zaragoza en diciembre pasado.

Según el Gobierno, el 60% de los 66 millones de euros del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) de 2019 se destinará a la inversión para creación de empleo.

Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en la provincia de Teruel y en particular sobre el FITE?

Zaragoza, 13 de enero de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Interpelación núm. 6/20, relativa a las Hospederías.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial relativa a las Hospederías, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de Hospederías de Aragón está constituida por una serie de establecimientos hoteleros. ubicados en edificios de interés arquitectónico, generalmente en el medio rural que son rehabilitados con el fin de dotar de alojamiento y servicios de calidad a zonas con un alto potencial turístico donde la infraestructura turística existente es insuficiente o escasa, a la vez que se les asigna a dichos edificios un uso que asegura su futuro cuidado y que trae consigo la creación de una serie de puestos de trabajo.

Actualmente existen 8 Hospederías, localizadas en: Loarre (3*), Roda de Isábena (2*), y Monasterio de San Juan de la Peña (4*), en la provincia de Huesca; Mesón de La Dolores, en Calatayud (3*), Sádaba (3*), Monasterio de Rueda, en Sástago(4*) y Castillo- Palacio del Papa Luna, en Illueca (3*) en la provincia de Zaragoza; y La Iglesuela del Cid (4*), en la provincia de Teruel.

En los últimos años las Hospederías de Aragón han sufrido diversos problemas en su gestión permaneciendo algunas de ellas cerradas al público Por lo expuesto este Portavoz presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de aprovechamiento de las Hospederías de Aragón?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 7/20, relativa al Desarrollo Rural de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el Desarrollo Rural de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medidas del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 son los instrumentos de gestión que permiten implementar la estrategia y alcanzar los objetivos establecidos. El PDR contempla 16 medidas, algunas de ellas están divididas en sub-medidas.

En reunión mantenida por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con las Asociaciones agrarias se informó de la no convocatoria de algunas líneas de ayuda del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.

Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa al Desarrollo Rural de Aragón y en particular al Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Interpelación núm. 8/20, relativa a la Política Agraria Común (PAC).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa a la Política Agraria Común (PAC), para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de reforma de la Política Agrícola Común (PAC) de la Comisión Europea, de junio de 2018, conserva los elementos esenciales de la PAC actual y, al mismo tiempo, introduce un cambio profundo en la manera en la que deben diseñarse sus instrumentos, pues pasa de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas a una política orientada a la consecución de resultados concretos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) difundía el mes de diciembre pasado los textos de partida con los que España trabaja para diseñar su Plan Estratégico de cara a la futura Política Agrícola Común (PAC) post 2020. Un texto que tiene en líneas generales el respaldo de las Comunidades Autónomas y que abrirá un debate sobre el reparto de las ayudas y, en especial, la necesidad o no de retocar los derechos históricos del dinero de la PAC.

La mayoría de comunidades autónomas coincide en la necesidad de una nueva redistribución de los fondos de la Política Agraria Comunitaria (PAC), en base a unos criterios más objetivos y eliminando los pagos por derechos históricos e individuales.

Una cuestión más peliaguda y en la que el Ministerio muestra una prudencia extrema, consciente de que puede ser el gran debate pendiente de la PAC Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia agraria y en particular sobre el Plan Estratégico de cara a la futura Política Agrícola Común (PAC)?

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 37/19-X, relativa a la política de ayudas al sector del comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 37/19-X, relativa a la política de ayudas al sector del comercio, publicada en el BOCA núm. 34, de 2 de enero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 10/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 2/19-X, relativa a las políticas para planificar la puesta en marcha de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Moción núm. 10/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 2/19-X, relativa a las políticas para planificar la puesta en marcha de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2019, que figuraba para su tramitación en Pleno, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, según la voluntad manifestada por el Portavoz del G.P. Popular en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 20 de enero de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 21/20, relativa al acoso y violencia detectada hacia el profesorado de los centros docentes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al acoso y violencia detectada hacia el profesorado de los centros docentes.

ANTECEDENTES

En el Estudio sobre el Estado de la Convivencia en los Centros Educativos elaborado para el Gobierno de Aragón por la Universidad de Zaragoza se indica que el 5,9% de los profesores consultados han recibido burlas o insultos en alguna ocasión. En este informe se muestra, además, un ligero aumento del porcentaje de alumnos que reconoce insultar, ofender o ridiculizar a los profesores y se establece como conclusión la necesidad de apoyar más al profesorado en este sentido ya que el 18% podría presentar síntomas de burnout.

Por otro lado, según el último informe del Defensor del Profesor del Sindicato Independiente de la Enseñanza Pública ANPE, el número de casos de acoso y violencia hacia los docentes se mantiene estable con respecto a los atendidos el curso anterior.

Ante esta situación, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo el Departamento de Educación para disminuir los casos de acoso y violencia contra el profesorado en los centros docentes de Aragón?

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 22/20, relativa al Programa desarrollo de Capacidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Programa desarrollo de Capacidades.

ANTECEDENTES

Desde el curso 2007-2008 se viene desarrollando el programa de Desarrollo de Capacidades con el objetivo de ofrecer una respuesta educativa inclusiva al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades.

Durante el curso 2018-2019 este programa se desarrolló en 92 centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La última convocatoria del Departamento de Educación para que los centros docentes interesados puedan adherirse a dicho programa fue publicada en la Orden ECD/1400/2018, de 28 de agosto.

Ante esta situación, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se ha publicado la convocatoria correspondiente al programa Desarrollo de Capacidades para el curso 2019-2020?

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 23/20, relativa al pago de la subvención para la Ciudad del Deporte de Fraga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al pago de la subvención para la Ciudad del Deporte de Fraga.

ANTECEDENTES

En febrero de 2014 se inauguró el proyecto «Ciudad del Deporte» de Fraga con una inversión superior a 1 millón de euros, y una subvención concedida por el Gobierno de Aragón de 950.000 €. En el año 2020 el ayuntamiento de Fraga, que realizó originalmente la inversión con cargo a recursos propios, tenía previsto recibir la última partida de dicha subvención por valor de 440.000 €.

Sin embargo, en base a la información recibida por parte del Ayuntamiento de Fraga, puesta en conocimiento del grupo municipal de Ciudadanos el pasado mes de noviembre, el Gobierno de Aragón tiene intención de abonar en 2020 solamente 40.000 €.

Ante esta situación, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno de Aragón a no contemplar en 2020 el pago de los 440.000 euros restantes para liquidar la subvención para la Ciudad del Deporte de Fraga?

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 24/20, relativa a la modificación de créditos dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa modificación de créditos dependencia.

ANTECEDENTES

El 8 de diciembre de 2019 la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales firmaron una modificación de créditos por la que se amplía el capítulo de gastos de personal en detrimento de las prestaciones económicas de la dependencia por un importe de 3.563.000€

No es de recibo que para cubrir la infradotación del capítulo I se recorte de dependencia, cuando hay más de 6.000 dependientes en el limbo, es decir, tienen reconocida la prestación o servicio y no lo están recibiendo.

Por lo expuesto esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que, para tapan la infradotación de las partidas de personal, se ha reducido dinero de las prestaciones económicas a la dependencia?

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 27/20, relativa a los problemas de las empresas de zonas rurales de Aragón para disfrutar de redes de banda ancha de alta velocidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del

Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de las empresas de zonas rurales de Aragón para disfrutar de redes de banda ancha de alta velocidad.

ANTECEDENTES

Cada cierto tiempo aparecen noticias en la prensa relativas a quejas y demandas de servicios de banda ancha adecuados a las necesidades de las empresas localizadas en el medio rural. Estas afecciones llegan a debilitar la competitividad de las mismas e incluso a paralizar inversiones, con la consiguiente pérdida de creación de nuevos empleos que estas inversiones conllevan. Véanse las recientes reclamaciones de la empresa Tuomas en Rubielos de Mora.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo estarán cubiertas las necesidades de los servicios de telecomunicación de las empresas del medio rural aragonés?

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 28/20, relativa a la Industria Alimentaria en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuí, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Industria Alimentaria en Aragón.

ANTECEDENTES

La Industria alimentaria en Aragón en su conjunto representa el 10% del PIB. Con una facturación por encima de los cuatro mil millones de euros y más de dieciséis mil empleos. Según el dato de Aduanas representa el 30% de nuestras exportaciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué políticas piensan desarrollar para mejorar los datos en los segmentos de ovino, bovino y avícola?

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 29/20, relativa a los fondos europeos de apoyo público para el despliegue de redes de banda ancha de muy alta velocidad en zonas de España con una conectividad insuficiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los fondos europeos de apoyo público para el despliegue de redes de banda ancha de muy alta velocidad en zonas de España con una conectividad insuficiente.

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de diciembre de 2019, la Comisión Europea aprobó 400 millones de euros de apoyo público para las redes de banda ancha de muy alta velocidad en zonas de España con una conectividad insuficiente. Las nuevas redes cubrirán zonas en las que no están presentes ni previstas en un futuro próximo redes de alta velocidad que ofrezcan velocidades de descarga de al menos 30 Mbps. En menor medida, cubrirá igualmente zonas en las que ya está presente o prevista en un futuro próximo una red de alta velocidad, pero en las que no existe ni está prevista una red que permita una descarga de más de 100 Mbps. Las nuevas redes también darán acceso a mejores servicios de banda ancha. Para determinar las zonas objetivo, las autoridades españolas elaboraron un inventario completo de las infraestructuras disponibles actualmente y realizaron consultas públicas.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las zonas objetivo contempladas en dicho estudio en nuestra comunidad y que cantidad de fondos van a destinarse de esos 400 millones en territorio aragonés?

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 30/20, relativa a las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza,

ANTECEDENTES

Transcurridos varios meses desde la paralización de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza por problemas varios, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el sobre coste económico aceptado por el Gobierno de Aragón del proyecto de modificación del contrato de las obras de reforma y ampliación de dicha Facultad?

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 31/20, relativa a la oferta cultural de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la oferta cultural de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El consumo cultural de Aragón, desciende cada año y sitúa a nuestra Comunidad, muy por debajo de la media nacional. Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a proponer la Dirección General de Cultura para frenar esa caída?

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

La Diputada
PILAR CORTÉS BURETA

Pregunta núm. 36/20, relativa al Museo Aragonés del Ferrocarril en subsede de Caminreal y Fuentes Claras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad

y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Museo Aragonés del Ferrocarril en su subse de Caminreal y Fuentes Claras.

ANTECEDENTES

Suelo y Vivienda de Aragón, dependiente de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, sacaba a licitación, el pasado mes de octubre de 2019, la redacción del proyecto del Museo Aragonés del Ferrocarril en su subse de Caminreal y Fuentes Claras.

Se trata de un proyecto muy demandado por los municipios de la Comarca del Jiloca, es un proyecto que ha sido reivindicado, tanto por Ayuntamientos, como por asociaciones desde hace mucho tiempo.

El edificio de la estación, declarado Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés debe rehabilitarse de forma urgente, para evitar que siga deteriorándose.

El turismo puede ser una alternativa que ayude a diversificar las actividades económicas de la zona y consiga fijar población, en una zona tan castigada por falta de alternativas y cierre de empresas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario previsto y cantidades a invertir para realizar las obras necesarias en El Museo del Ferrocarril de Caminreal y Fuentes Claras?

Zaragoza, 10 de enero de 2020.

El Diputado
JOAQUÍN JUSTE SANZ

Pregunta núm. 37/20, relativa a la demora en consultas externas en el Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la demora en consultas externas en el Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

La demora media en consultas externas en el Hospital de Alcañiz es muy superior a lo señalado por la Ley, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos principales de las demoras en consultas externas en el Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 10 de enero de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 38/20, relativa a la demora media en consultas externas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la demora media en consultas externas.

ANTECEDENTES

La demora media en consultas externas en Aragón es muy superior a lo señalado por la Ley, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el tiempo medio de demora para consultas externas en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de enero de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 39/20, relativa a las Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

La reforma de las Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca sigue siendo demandada por los usuarios y profesionales del Servicio de Salud Pública de Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón llevar a cabo la reforma de las Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca a lo largo del presente año 2020?

Zaragoza, 10 de enero de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 40/20, relativa al Plan de Prevención de Suicidios en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Prevención de Suicidios en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la elaboración de un Plan de Prevención del Suicidio para nuestra Comunidad Autónoma, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha llevado a cabo el compromiso por parte del Gobierno de Aragón de elaborar un Plan de Prevención del Suicidio para Aragón?

Zaragoza, 10 de enero de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 56/20, relativa a la instalación de un ascensor en el Ayuntamiento de Caminreal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de un ascensor en el Ayuntamiento de Caminreal.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Caminreal, necesita un ascensor para su Ayuntamiento de cara a mejorar la movilidad de las personas que acuden a esa Institución, por lo que solicitaron a su Departamento la financiación del mismo en una visita que usted realizó.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a financiar el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales la instalación de un ascensor en el Ayuntamiento de Caminreal?

Zaragoza, 10 de enero de 2020.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE

Pregunta núm. 57/20, relativa a las bajas temperaturas que sufre el alumnado en el colegio de Mediana de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las bajas temperaturas que sufre el alumnado en el colegio de Mediana de Aragón.

ANTECEDENTES

Los alumnos de Mediana de Aragón están soportando temperaturas de entre 10° C y 15° C en el interior del colegio de la localidad, perteneciente al CRA María Moliner. La caldera del colegio no está dando abasto para calentar adecuadamente el interior, lo que sumado al deficiente aislamiento térmico de las ventanas (que no ajustan bien por pequeños deslizamientos del edificio) está haciendo que los 30 alumnos de este colegio, así como también los profesores y demás personal del mismo, tengan que soportar estas bajas temperaturas.

Ante esta situación, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación renovar el sistema de calefacción y de aislamiento térmico del colegio de Mediana de Aragón?

Zaragoza, 10 de enero de 2020.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 58/20, relativa al impulso a las obras del Pacto del Agua en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impulso a las obras del Pacto del Agua en Aragón.

ANTECEDENTES

El desarrollo de unas políticas adecuadas en materia de medio ambiente puede suponer un desarrollo económico fundamental para nuestra Comunidad autónoma.

El denominado Pacto del Agua de Aragón prevé la ejecución de una serie de obras de abastecimiento, almacenamiento, saneamiento y depuración de aguas en Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo su Gobierno para impulsar el desarrollo de las obras del Pacto del Agua en Aragón?

Zaragoza, 13 de enero de 2020.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 65/20, relativa a Idental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Idental.

ANTECEDENTES

Desde hace más de tres años los afectados por la estafa de Idental vienen denunciando una situación dramática y pidiendo ayuda al Gobierno de Aragón, hasta la fecha todo han sido buenas palabras pero pocas soluciones e incumpliendo las promesas hechas a las víctimas de dicha estafa.

En el presupuesto de 2020 se recoge una partida de 20.000 euros de ayudas para estos afectados. Por lo expuesta esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cree que la solución ofrecida por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales es suficiente para ayudar a los afectados por la estafa de Idental?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 72/20, relativa al Plan Forestal de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Forestal de Aragón.

ANTECEDENTES

Para la mejora y persistencia de los montes y bosques tiene que existir una gestión forestal adecuada que tenga en cuenta criterios económicos, medioambientales y sociales.

La presentación del Plan Forestal de Aragón para su debate en estas Cortes, ha sido anunciada en numerosas ocasiones, sin que hasta este momento se haya hecho efectiva.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su Departamento presentar en las Cortes de Aragón el Plan Forestal de Aragón?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 73/20, relativa a prioridades en los procesos normativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a prioridades en los procesos normativos.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de enero de 2020 el Consejo de Gobierno aprobó el plan anual normativo del Gobierno de Aragón para 2020.

En el departamento de Ciudadanía y Derechos sociales se contemplan solo dos proyectos, el de cooperación al desarrollo y el de modificación de la Ley de Infancia y Adolescencia.

Por lo expuesto esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios políticos de la Consejera a la hora de priorizar los procesos normativos del departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para el año 2020?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 74/20, relativa a Política del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en cuanto a marcas promocionales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado El Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Política del Departamento en cuanto a marcas promocionales.

ANTECEDENTES

Las CCAA vecinas están invirtiendo importantes sumas dinero en campañas promocionales de productos agroalimentarios bajo un distintivo de ámbito regional, mientras que en Aragón tan apenas se ha logrado implantar el distintivo «Comparte el secreto».

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la política que va a seguir su departamento a la hora de financiar campañas promocionales de productos agroalimentarios de Aragón, tanto a productores como a asociaciones u otros colectivos sociales?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 76/20, relativa a la política de ayudas y subvenciones de su consejería.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la política de ayudas y subvenciones de su consejería.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón publica anualmente diferentes órdenes por las que se aprueban diferentes ayudas y subvenciones englobadas dentro del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial continuar durante el año 2020 con las mismas políticas en relación a las ayudas y subvenciones que viene realizando el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 77/20, relativa a la Red Natura 2000.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Red Natura 2000.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Natura 2000 es una de las grandes herramientas de la Unión Europea para la aplicación de una Política Común en materia de Medio Ambiente. Actualmente la Red Natura 2000 en Aragón está constituida por 204 espacios que con sus 13.612 km² ocupan el 28,5 % del territorio de la Comunidad Autónoma. En sus inicios la cartografía que se realizó de estos espacios fue en papel, y con la precisión que permitía el estado de la técnica. Posteriormente, con los avances informáticos, se digitalizaron todos los planos de la Red Natura 2000, sin embargo, la escala y precisión con que se hicieron no encaja y provoca conflictos con las herramientas digitales de planeamiento urbanístico que deben usar las administraciones locales y regionales.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, corregir los errores en los límites de la Red Natura 2000 que eviten los conflictos en las administraciones locales y regionales ?

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 78/20, relativa al Parador de Veruela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad, y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Parador de Veruela.

ANTECEDENTES

El Instituto de Turismo de España (Turespaña), organismo adscrito al Ministerio de Industria, se ha encargado de la transformación de la parte barroca del monasterio de Veruela en complejo hotelero desde que se puso la primera piedra en 2008.

El compromiso anunciado por el anterior Gobierno central para la apertura del Parador era primavera de 2019. Sin embargo en mayo de 2019 la ministra de Industria, Comercio y Turismo, en una visita a las instalaciones hoteleras ubicadas en Vera de Moncayo, emplazó al verano de 2020 la inauguración de este esperado equipamiento, que acumula ya una demora de más de 14 años.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón que el Parador de Veruela abra sus puertas al público?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

Portavoz Adjunta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

Pregunta núm. 79/20, relativa al servicio de mediación ante la ocupación de viviendas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al servicio de mediación ante la ocupación de viviendas.

ANTECEDENTES

El acceso a la vivienda para un amplio colectivo social más vulnerable continúa siendo un problema, que si cabe se está incrementando con la tendencia al alza y sin control de los precios en el mercado libre, tanto en propiedad como en alquiler. La vivienda nueva para su adquisición en propiedad se incrementó un 7,5 % en 2018, y según los datos aportados recientemente por el mayor portal inmobiliario, alquilar una vivienda en Aragón es un 9,1% más caro que hace un año, muy por encima del incremento estatal.

Los desahucios en su conjunto, considerados todos los tipos de alzamientos habitacionales, no han descendido considerablemente y se evidencia que los esfuerzos públicos no están resultando suficientes.

Paralelamente, se constata un incremento de los inmuebles en los que la gente entra a vivir sin permiso de la propiedad (generalmente de entidades financieras y fondos de inversión); muchas veces se trata de personas que se han quedado sin vivienda o cuyas familias apenas cuentan con recursos económicos.

El Gobierno de Aragón no firmó en el 2019 el convenio que tenía con Zaragoza Vivienda para el mantenimiento del «Programa de Mediación Hipotecaria y Arrendamientos» dejando de aportar los 120.000 previstos para el funcionamiento del mismo, por tal razón el Colegio de Abogados y el Colegio de Trabajadores Sociales (colaborando con 7 abogados/as y 2 trabajadores/as sociales) han dejado de prestar sus servicios en este programa y de prestar atención al público.

Por otro lado, el Gobierno municipal de Zaragoza el 23 de diciembre tomó la decisión de suprimir el programa que asumía la atención a familias en especial vulnerabilidad en supuestos de usurpación de viviendas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se ha suprimido el convenio con Zaragoza Vivienda para mediación y en cualquier caso qué medidas alternativas tiene previsto desarrollar su departamento en materia de mediación para buscar una solución al problema habitacional?

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 81/20, relativa al despido de 119 trabajadores de la empresa Schindler.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al despido de 119 trabajadores de la empresa Schindler.

ANTECEDENTES

La empresa Schindler acaba de anunciar su decisión de recortar en 119 personas el número de trabajadores de sus instalaciones en el polígono Empresarium de Zaragoza, lo que supone prácticamente un tercio de su plantilla. Se

trata de un nuevo anuncio de destrucción de empleo que, además, afecta a dos sectores muy castigados por el paro en los últimos meses: los de la industria y la construcción. La mitad de estos despidos recaerán además en trabajadores que tienen más de 50 años.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Conocía las circunstancias que atravesaba la empresa? Y si así es, ¿qué medidas ha tomado para evitar los despidos?

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 82/20, relativa al Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio que tuvo como objeto analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio que tuvo como objeto analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 29 marzo de 2019 el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó un Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio impulsada por el Grupo Popular, que tuvo como objeto «analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón y, en particular, en lo concerniente a la continuidad de la central térmica de Andorra, que incluya una estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y un estudio de viabilidad».

El referido Dictamen se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, conteniendo una serie de conclusiones generales y de propuestas en materia de infraestructuras, formación del capital humano, medidas para atraer inversión y otras dirigidas al desarrollo económico de las comarcas mineras, de las que apenas ha trascendido noticia alguna sobre su aparente puesta en marcha.

Han transcurrido 10 meses desde entonces, y ante el inminente cierre de la central térmica de Andorra el próximo 30 de junio de 2020 y la notoria inacción de los Gobiernos de España y Aragón ante las graves consecuencias que tendrá, por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué grado de cumplimiento han tenido las propuestas del Dictamen que analiza los criterios que deben regir la transición energética en Aragón y, en particular, en lo concerniente a la continuidad de la central térmica de Andorra, que incluya una estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y un estudio de viabilidad?

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 83/20, relativa a las contradicciones entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España respecto al impulso del vehículo eléctrico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las contradicciones entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España respecto al impulso del vehículo eléctrico.

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2019 el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2020.

El Partido Popular presentó tres enmiendas a dicho Presupuesto en las que solicitaba, en primer lugar, crear un «Marco Estratégico de Implantación y Promoción del Vehículo Eléctrico (2020-2023): puntos de recarga» y dotarlo con 140.000 €. En ese mismo Marco Estratégico, proponíamos iniciar un «Plan de incentivación a la adquisición de vehículos de propulsión híbrida y eléctrica», dotado con 30.000 € y, asimismo, un «estudio para la renovación de la flota del Gobierno de Aragón con vehículos eléctricos, incluyendo la obligatoriedad de su uso en las contrataciones con flotas», para lo que preveíamos en este primer ejercicio 25.000 €.

Dichas enmiendas fueron rechazadas por el PSOE, Podemos, Chunta y PAR.

Casualmente, ese mismo día, la autodenominada 'coalición progresista' entre PSOE y Podemos firmó en Madrid «Un nuevo acuerdo para España». En el mismo aparece el siguiente compromiso del Gobierno del Presidente Sánchez:

«3.8.- Plan de movilidad sostenible.

- [...] Pondremos en marcha un esquema de ayudas económicas para el vehículo eléctrico, impulsando el vehículo con energías alternativas y medidas encaminadas a promover la instalación de puntos de recarga en zonas urbanas».

Ante la evidente contradicción entre las propuestas políticas que desea impulsar el Gobierno de España y los posicionamientos del Gobierno de Aragón, por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón recapacitar y hacer suyas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos del ejercicio 2020, en materia de impulso al vehículo eléctrico, que votó en contra el 30 de diciembre de 2019?

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

La Interpelación núm. 28/19-IX, relativa a la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Reglamento de la Cámara, la Interpelación núm. 28/19-IX, relativa a la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (BOCA núm. 25, 15 de noviembre de 2019), que se encontraba en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 25/20, relativa a los puestos de trabajo que se crearán en Andorra tras el cierre de la térmica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de trabajo que se crearán en Andorra tras el cierre de la térmica.

ANTECEDENTES

Según informaron los medios de comunicación el pasado 13 de diciembre de 2019, Endesa, S.A., ha facilitado al Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial información acerca de su «plan de acompañamiento» donde precisa cómo piensa suplir casi toda la potencia de la central térmica de Andorra con energía renovable.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué le parece al Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial que la cifra comprometida por Endesa, S.A., para cuando hayan terminado las tareas de construcción de su proyecto de renovables, sea de 138 puestos de trabajo, que quedarán para la operación y mantenimiento de las instalaciones?

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 26/20, relativa al cierre de la central térmica de Andorra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de la central térmica de Andorra.

ANTECEDENTES

Según informaron los medios de comunicación el pasado 13 de diciembre de 2019, Endesa, S.A., anunció su decisión de finalizar la producción de energía en Andorra unos meses antes de lo previsto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el hecho de que Endesa, S.A., haya decidido cerrar de facto la central en febrero de 2020?

Zaragoza, 8 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 32/20, relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón a la Feria de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas del Gobierno de Aragón a la Feria de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Feria de Zaragoza forma parte de las organizaciones feriales líderes en España y su buen número de certámenes que se celebran en sus instalaciones la sitúan a la cabeza del panorama internacional de los salones profesionales en Europa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidades económicas ha aportado el Gobierno de Aragón a la Feria de Zaragoza durante el año 2019 para la promoción y/o inversión y en su caso, que conceptos y con qué partidas se ha financiado?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 33/20, relativa a la futura asistencia a ferias del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la futura asistencia a ferias del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Durante los últimos años el Gobierno de Aragón ha asistido a diferentes ferias de ámbito nacional e internacional para promocionar el Turismo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fechas y a qué ferias tanto de carácter nacional como internacional tiene previsto asistir el Gobierno de Aragón durante el año 2020 para promocionar el Turismo de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 34/20, relativa a asistencia a ferias del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia a ferias del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Durante el año 2018 el Gobierno de Aragón ha asistido a diferentes ferias de ámbito nacional e internacional para promocionar el Turismo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Durante que días y en que ferias tanto de carácter nacional como internacional ha tenido un stand en Gobierno de Aragón para promocionar el Turismo durante el año 2018?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 35/20, relativa a la promoción del Turismo de Aragón durante el año 2019.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la promoción del Turismo de Aragón durante el año 2019.

ANTECEDENTES

Durante el año 2019 el Gobierno de Aragón ha asistido a diferentes ferias de ámbito nacional e internacional para promocionar el Turismo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Durante que días y en que ferias tanto de carácter nacional como internacional ha tenido un stand en Gobierno de Aragón para promocionar el Turismo durante el año 2019?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Pregunta núm. 41/20, relativa a la medida número 71 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 71 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La medida 71 indicaba: «Establecimiento de deducciones fiscales, para aquellas empresas que, de forma estable y continuada, inviertan en I+D+i».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las nuevas deducciones fiscales para empresas que, de forma estable y continuada, inviertan en I+D+i, desarrolladas por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 42/20, relativa a la medida número 75 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad» sobre el pleno empleo de calidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 75 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad» sobre el pleno empleo de calidad.

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de inversión y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La número 75 indicaba: «Facilitar políticas que favorezcan el pleno empleo de calidad, potenciando la actividad empresarial; incentivando y apoyando el emprendimiento, así como favoreciendo una política industrial y empresarial que eluda las trabas administrativas reduciendo éstas al máximo. Seguir trabajando por potenciar las plataformas logísticas de Aragón».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las políticas que favorecen el pleno empleo de calidad, potenciando la actividad empresarial, que han sido desarrolladas por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 43/20, relativa a la medida número 75 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad» sobre las trabas administrativas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 75 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad» sobre las trabas administrativas.

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de inversión y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La número 75 indicaba: «Facilitar políticas que favorezcan el pleno empleo de calidad, potenciando la actividad empresarial; incentivando y apoyando el emprendimiento, así como favoreciendo una política industrial y empresarial que eluda las trabas administrativas reduciendo éstas al máximo. Seguir trabajando por potenciar las plataformas logísticas de Aragón».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué trabas administrativas ha recudido el Gobierno de Aragón al máximo?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 44/20, relativa a la medida número 75 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre plataformas logísticas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 75 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre plataformas logísticas.

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La número 75 indicaba: «Facilitar políticas que favorezcan el pleno empleo de calidad, potenciando la actividad empresarial; incentivando y apoyando el emprendimiento, así como favoreciendo una política industrial y empresarial que eluda las trabas administrativas reduciendo éstas al máximo. Seguir trabajando por potenciar las plataformas logísticas de Aragón».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo ha potenciado las plataformas logísticas el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 45/20, relativa a la medida número 77 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 77 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La número 77 indicaba: «Desarrollar, con dotación presupuestaria suficiente, todas las previsiones contenidas en la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué lugar se encuentra la dotación presupuestaria suficiente para desarrollar todas las previsiones contenidas en la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 46/20, relativa a la medida número 78 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 78 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad».

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de inversión y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La medida 78 indicaba: «Continuar apoyando firmemente los sectores estratégicos de Aragón, como son la automoción, el sector logístico, el agroalimentario o las energías renovables, apostando por la diversificación, especialmente en actividades con alto nivel tecnológico: fomento de la economía del conocimiento, I+D+i, economía verde, turismo sostenible, economía circular, etc.».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo ha apostado el Gobierno de Aragón por la diversificación, especialmente en actividades con alto nivel tecnológico: fomento de la economía del conocimiento, I+D+i, economía verde, turismo sostenible, economía circular, etc.»?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 47/20, relativa a la medida número 87 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad» sobre la transición energética justa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 87 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad» sobre la transición energética justa.

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de inversión y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La medida 87 indicaba: «Impulsar una transición energética justa, implementando la Estrategia Aragonesa contra el Cambio Climático e impulsar una Ley aragonesa de cambio climático y transición energética que contenga las medidas y planes necesarios para que, los aragoneses que se vean directamente afectados por la misma, no vean mermadas sus condiciones de vida y el empleo».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo ha impulsado el Gobierno de Aragón una transición energética justa?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 48/20, relativa a la medida número 87 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad» sobre la Ley aragonesa de cambio climático y transición energética.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 87 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad» sobre la Ley aragonesa de cambio climático y transición energética.

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de inversión y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La medida 87 indicaba: «Impulsar una transición energética justa, implementando la Estrategia Aragonesa contra el Cambio Climático e impulsar una Ley aragonesa de cambio climático y transición energética que contenga las medidas y planes necesarios para que, los aragoneses que se vean directamente afectados por la misma, no vean mermadas sus condiciones de vida y el empleo».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo ha impulsado el Gobierno de Aragón la Ley aragonesa de cambio climático y transición energética?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 49/20, relativa a la medida número 88 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 88 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad».

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de inversión y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La medida 88 indicaba: «Mantener el liderazgo de Aragón en energías renovables».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo ha mantenido el Gobierno de Aragón «el liderazgo de Aragón en energías renovables»?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 50/20, relativa a la medida número 89 del «acuerdo de inversión y gobernabilidad».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y

Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 89 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La número 89 indicaba: «Impulsar la reversión de las concesiones hidroeléctricas que caducan para la gestión pública con beneficio directo a las subcuencas afectadas, así como la entrega de la energía reservada».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo ha impulsado el Gobierno de Aragón la reversión de las concesiones hidroeléctricas y la entrega de la energía reservada?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 51/20, relativa a la medida número 90 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre soluciones para las Cuencas Mineras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 90 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre las soluciones para las Cuencas Mineras.

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La número 90 indicaba: «Desarrollar soluciones para las Cuencas Mineras en consonancia con el Dictamen de la Comisión Especial de Estudio para analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón y, en particular, en lo concerniente a la continuidad de la central térmica de Andorra, que incluya una estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y un estudio de viabilidad del mismo aprobado por las Cortes de Aragón».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué soluciones ha desarrollado el Gobierno de Aragón para las Cuencas Mineras en consonancia con el Dictamen de la Comisión Especial de Estudio y, en particular, en lo concerniente a la continuidad de la central térmica de Andorra?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 52/20, relativa a la medida número 90 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre la estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y el estudio de viabilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y De-

sarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 90 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre la estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y el estudio de viabilidad.

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La número 90 indicaba: «Desarrollar soluciones para las Cuencas Mineras en consonancia con el Dictamen de la Comisión Especial de Estudio para analizar los criterios que deben regir la transición energética en Aragón y, en particular, en lo concerniente a la continuidad de la central térmica de Andorra, que incluya una estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y un estudio de viabilidad del mismo aprobado por las Cortes de Aragón».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la estrategia de desarrollo socioeconómico alternativo y el estudio de viabilidad?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 53/20, relativa a la medida número 91 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre rehabilitación energética.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 91 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre rehabilitación energética.

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La número 91 indicaba: «Fomentar la rehabilitación energética para la eficiencia en edificios de la administración pública aragonesa y apoyar la financiación de proyectos de renovables en el sector residencial, especialmente hacia la población con menos recursos, para favorecer su abastecimiento».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se ha fomentado la rehabilitación energética para la eficiencia en edificios de la administración pública aragonesa?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 54/20, relativa a la medida número 91 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre la financiación de proyectos de renovables en el sector residencial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y

Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 91 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad» sobre la financiación de proyectos de renovables en el sector residencial.

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La número 91 indicaba: «Fomentar la rehabilitación energética para la eficiencia en edificios de la administración pública aragonesa y apoyar la financiación de proyectos de renovables en el sector residencial, especialmente hacia la población con menos recursos, para favorecer su abastecimiento».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se ha apoyado la financiación de proyectos de renovables en el sector residencial, especialmente hacia la población con menos recursos, para favorecer su abastecimiento?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 55/20, relativa a la medida número 92 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la medida número 92 del «acuerdo de investidura y gobernabilidad».

ANTECEDENTES

PSOE, Podemos, CHA y PAR firmaron un pacto con 132 medidas el 1 de agosto de 2019, llamado «acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón».

La número 92 indicaba: «Poner en marcha una red pública de puntos de recarga para vehículos eléctricos en colaboración con otras administraciones».

Una vez transcurridos más de siete meses desde la toma de posesión del Gobierno de Aragón, y del nombramiento de D. Arturo Aliaga López como Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha puesto en marcha una red pública de puntos de recarga para vehículos eléctricos en colaboración con otras administraciones?

Zaragoza, 9 de enero de 2020.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 59/20, relativa al I Plan para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés 2018-2019.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al I Plan para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés. 2018- 2019

ANTECEDENTES

En abril de 2018 se aprobó el I Plan para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés. 2018- 2019.

En dicho Plan se recogen una serie de actuaciones así como el seguimiento del Plan a través de una serie de indicadores.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la aplicación del Plan y el resultado del informe de seguimiento a partir de los indicadores establecidos? ¿Qué continuidad se plantea respecto a esta línea de intervención?

Zaragoza, 13 de enero de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 60/20, relativa a la escala de tropa temporal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escala de tropa temporal.

ANTECEDENTES

El propósito del Ministerio de Defensa es que el 50% de la escala de Tropa Temporal, garantice su permanencia, ya sea como militar o a través de la reserva de plazas en la Administración Pública.

PREGUNTA

¿Cuántas personas han pasado a ser permanente o a la Administración Pública?

Zaragoza, 13 de enero de 2020.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 61/20, relativa a los Mapas Estratégicos de Ruido en la Red de Carreteras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Mapas Estratégicos de Ruido en la Red de Carreteras.

ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento a la Directiva 49/2002/CE sobre evaluación y gestión de ruido ambiental y la Ley de Ruido 37/2003, y acorde a lo dispuesto en la Ley 7/2018 de 18 de noviembre de protección contra la contaminación acústica de Aragón en su Capítulo IV, se deben elaborar y aprobar Mapas de Ruido de cada uno de los ejes viarios de su competencia.

Según indica el Visor de Aforos que se enlaza en su página web, la carretera A-120 en su tramo Aeropuerto-Plaza, tiene un IMD de 11.028 vehículos. La misma A-120 en su tramo Aeropuerto – Z40 tiene una IMD de 8.874. La A-129 de Santa Isabel a Villamayor tenía un IMD de 7.524 vehículos. Datos que corresponden a 2017.

Además, según los datos de aforos, en 2015, el IMD del cruce de Monflorite con Huesca es de 8.968 vehículos en la A-131 y el de A-132 es de 7.175 vehículos.

Estos tramos de la red carretera superan los IMD que exige la Ley del Ruido para que se dispongan Mapas Estratégicos de Ruido y sus correspondientes Planes.

Por todo lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene constancia la Consejería de Vertebración del territorio, Movilidad y vivienda, que se hayan realizado dichos Mapas Estratégicos de Ruido y en tal caso, los correspondientes Planes de Acción?

Zaragoza, 14 de enero de 2020.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 62/20, relativa a la Gestión del Catálogo y planes de gestión de Especies del Servicio de Biodiversidad durante el 2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Gestión del Catálogo y planes de gestión Especies del Servicio de Biodiversidad durante el 2020.

ANTECEDENTES

El pasado 30 de diciembre se aprobó el presupuesto del Gobierno de Aragón. Dentro de la línea 2 del proyecto 146 del programa 5332 Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se definen los objetivos sobre la Gestión del Catálogo y planes de gestión de especies.

En la memoria del citado Departamento se propone como objetivos la redacción de proyectos anuales durante el año 2020. La gestión del Catálogo de Especies Amenazadas es continua y se propone realizar trabajos de actualización de datos de años anteriores al tiempo que se generan nuevos datos. El objetivo básico de la línea es asegurar la conservación de los elementos de la Biodiversidad en Aragón como soporte esencial de un desarrollo territorial sostenible.

El desarrollo y actualización del catálogo de especies amenazadas de Aragón se hace a través de la ejecución de las acciones de conservación aprobadas por los planes de recuperación/conservación vigentes, y de la redacción y aprobación de nuevos planes.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Para qué especies y con qué cuantía por cada una de ellas tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar estudios para el desarrollo y actualización de los planes del catálogo de especies amenazadas de Aragón durante el presente año?

Zaragoza, 14 de enero de 2020.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 63/20, relativa a planes de Igualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a planes de Igualdad

ANTECEDENTES

En la ley de Igualdad se exige al Gobierno de Aragón que todos sus departamentos, institutos y organismos autónomos tengan «planes de igualdad».

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué departamentos, institutos y organismos autónomos dependientes del Gobierno de Aragón tienen aprobados sus planes de igualdad?

Zaragoza, 14 de enero de 2020.

La Diputada
MARIAN ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 64/20, relativa a servicios complementarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a servicios complementarios

ANTECEDENTES

En ocasiones las personas dependientes a las que se les otorga un servicio básico como es un centro de día, precisan para poder usarlo, del servicio complementario de transporte adaptado.

PREGUNTA

¿Cuántos casos hay en Aragón de personas dependientes, en las que su PIA recomendaba una plaza en un centro día con servicio complementario de transporte, y les ha sido denegado dicho servicio complementario? ¿Por qué motivos?

Zaragoza, 14 de enero de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 66/20, relativa a las mejoras en las condiciones de vida de las personas con la enfermedad de Alzheimer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las mejoras en las condiciones de vida de las personas con la enfermedad de Alzheimer.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado su compromiso con la mejora de las condiciones de vida de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para mejorar las condiciones de vida de las personas con la enfermedad de Alzheimer?

Zaragoza, 14 de enero de 2020.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 67/20, relativa a las obras en materia de seguridad vial realizadas en la HU-324.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras en materia de seguridad vial realizadas en la HU-324.

ANTECEDENTES

El Plan de Restitución Territorial por las obras del embalse de Montearagón (Huesca) fue redactado en 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente y sometido a información pública en Septiembre de ese mismo año. Dicho proyecto tiene incidencia en los municipios de Huesca (localidades de Apiés y Fornillos) y Loporzano (localidades de San Julián de Banzo, Chibluco y Barluenga).

La dirección General del Agua del entonces Ministerio de Medio Ambiente aprobó el 7 de septiembre de 2005 por resolución definitivamente. En Noviembre de 2005 se remitió acta de replanteo para su licitación. El proyecto contaba de diversas líneas generales de actuación, con un presupuesto 29.902.779,75 € y cuya obra más costosa es la remodelación y adecuación de la carretera HU-324

Según informaciones publicadas el Gobierno de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro, alcanzaron un acuerdo para la mejora en la seguridad vial de esta carretera, muy deteriorada por el tráfico de camiones durante la realización del embalse, y el gran flujo de camiones anuales al dar servicio al Vertedero Municipal de Huesca y el acceso necesario por el tránsito de la empresa Gestión de Residuos Huesca S.A.U

En caso de haberse realizado el Plan de Restitución y fundamentalmente la remodelación de dicha carretera HU-324, no hubiera existido la necesidad de acometer las obras de urgencia en materia de seguridad vial.

Por todo lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

En virtud del acuerdo alcanzado con la Confederación Hidrográfica del Ebro, ¿tiene constancia la Consejería de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, que las inversiones realizadas por ésta se vayan a descontar de lo presupuestado en dicho Plan de Restitución?

Zaragoza, 14 de enero de 2020.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN

Pregunta núm. 68/20, relativa a la reclamación de la reforma modelo de financiación autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reclamación de la reforma del modelo de financiación autonómica.

ANTECEDENTES

El Consejero de Hacienda se comprometió en su primera comparecencia en las Cortes de Aragón a «reclamar de forma inmediata un nuevo modelo de financiación autonómica», en la línea del Dictamen aprobado de forma unánime por las Cortes de Aragón sobre el modelo de financiación autonómica, en la pasada legislatura. Constituido ya el nuevo Gobierno de España.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha dirigido ya el Gobierno de Aragón y/o el Consejero de Hacienda al Presidente del Gobierno de España para reclamar la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera con el objetivo de iniciar los trabajos para la reforma del modelo de financiación autonómica?, en caso de respuesta positiva ¿En qué fecha y en qué términos se ha producido dicha reclamación? Y en caso de respuesta negativa ¿Por qué no se ha producido ya esa comunicación y cuándo se va a realizar?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 69/20, relativa a la reclamación del pago a la Administración General del Estado, del mes 13 de IVA correspondiente a 2017, que se adeuda a la C.A. de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reclamación del pago a la Administración General del Estado, del mes 13 de IVA correspondiente a 2017, que se adeuda a la C.A de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejero de Hacienda reconoció en el mes de noviembre de 2019 que el Gobierno de Aragón se estaba planteando reclamar judicialmente al Gobierno de España el pago del mes 13 de IVA correspondiente a 2017 por el que se le adeuda a la CA de Aragón 80 millones de Euros. Reclamación judicial que ya han planteado otras Comunidades Autónomas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha iniciado ya el Gobierno de Aragón los trámites judiciales para la reclamación del mes de IVA que se adeuda a la Comunidad Autónoma de Aragón?, en caso de respuesta positiva, ¿cuándo se han iniciado los procedimientos y en qué fase se encuentran a la fecha? Y en caso de respuesta negativa, ¿cuándo se va a iniciar el procedimiento y de no iniciarse cuál es el motivo?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 70/20, relativa al trabajo de adecuación de los aplicativos informáticos del Servicio de Aragonés de Salud, para integrar la información de centros, profesionales y prestaciones en el ámbito de la salud mental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al trabajo de adecuación de los aplicativos informáticos del Servicio Aragonés de Salud, para integrar la información de centros, profesionales y prestaciones en el ámbito de la salud mental.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se está trabajando en la adecuación de los aplicativos informáticos del Servicio Aragonés de Salud, para integrar la información de centros, profesionales y prestaciones en el ámbito de la salud mental.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé, el Gobierno de Aragón, concluir el trabajo en la adecuación de los aplicativos informáticos del Servicio Aragonés de Salud, para integrar la información de centros, profesionales y prestaciones en el ámbito de la salud mental?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 71/20, relativa al estudio de la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infante juvenil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio de la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infante juvenil.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se está estudiando la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infante juvenil, para que ningún menor tenga que salir de nuestra Comunidad Autónoma para seguir su tratamiento.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé, el Gobierno de Aragón, concluir el estudio de la creación de un recurso residencial con apoyo asistencial de salud mental infanto juvenil?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 75/20, relativa a las derivaciones a la sanidad privada de las listas de espera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las derivaciones a la sanidad privada de las listas de espera.

ANTECEDENTES

Una de las líneas para reducir las listas de espera es la derivación a la sanidad privada. En este sentido hemos sido informados de que dicha derivación se está realizando vía telefónica ofreciendo hacer la intervención en el sistema privado y hay personas que no han querido optar por esa opción.

Además nos preocupa la calidad de la atención en un sentido integral, la coordinación con el sistema público del tratamiento realizado y hasta donde llega el compromiso de la institución privada con la actuación externalizada.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el protocolo de derivación a la privada? ¿Cómo sigue el proceso de la persona que prefiere que su intervención se haga en el centro público?

Y aquella persona que opta por intervenir en la privada. ¿Cómo se hace luego el seguimiento de estas intervenciones? ¿Quién y desde donde se asumen las complicaciones que se dan en ocasiones?

Zaragoza, 15 de enero de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 80/20, relativa al anuncio del ERE en la factoría de Schindler que afectará a 199 trabajadores y trabajadoras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al anuncio del ERE en la factoría de Schindler que afectará a 119 trabajadores y trabajadoras.

ANTECEDENTES

La multinacional Schindler ha anunciado un expediente de regulación de empleo que afecta a 119 puestos de trabajo de la factoría que tiene en Zaragoza.

Este anuncio se produce como consecuencia de un ajuste empresarial que pretende una deslocalización de su producción en detrimento de la producción industrial aragonesa.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

Siendo conocedor de esta situación, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para mantener el empleo y la actividad de Schindler en Zaragoza a raíz de la situación de deslocalización de la producción y la pérdida de 119 puestos de trabajo en Aragón?

Zaragoza, 16 de enero de 2020.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 133/19-X, relativa a la falta de inversión y alternativas técnicas al cierre de la central térmica de Andorra en las cuencas mineras (BOCA núm. 19, de 22 de octubre de 2019).

El Consejo de Administración de Endesa ha aprobado dejar de operar todas sus centrales térmicas de carbón en la Península, incluidas las de Litoral (Almería) y As Pontes (La Coruña) en las que efectuó inversiones para que pudieran operar más allá de 2020, empujada por las actuales condiciones de mercado, que han llevado a que estas plantas «no resulten competitivas».

El Gobierno de Aragón, ha de respetar las decisiones empresariales adoptadas por la mercantil ENDESA, quien ha decidido apostar por un cambio en su política de producción eléctrica hacia la completa descarbonización y a la sustitución de sus anteriores centrales de carbón, por un desarrollo de las energías renovables.

La modificación sugerida, tampoco mantendría el empleo en las comarcas mineras que abastecían de carbón a la central, por lo que la medida no resultaría completamente útil a los fines previstos.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 164/19-X, relativa al acceso universal al sistema sanitario (BOCA núm. 22, de 5 de noviembre de 2019).

La instrucción de 7 de agosto de 2015, del Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón por la que se regula el acceso a la asistencia sanitaria en Aragón para personas sin recursos económicos suficientes ni cobertura de asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud, fue anulada por S TSJA 47/ 2018 (notificada el 14 de septiembre de 2018).

Posteriormente se publica el RDL 7/2018, de 27 de julio de 2019, sobre acceso universal al Sistema Nacional de Salud.

El RD desliga el derecho a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos del aseguramiento, y lo vincula a la residencia en España. De ahí que requiera 3 meses de empadronamiento en España (iniciados en cualquier municipio).

Colectivos a los que no es de aplicación el presente procedimiento de acceso a la atención sanitaria.

— Españoles

— Extranjeros autorizados en la situación de:

- Estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado.

- Residencia temporal no lucrativa;

En ambos casos deben disponer de un seguro de asistencia.

- Residencia temporal por reagrupación familiar.

- Residencia temporal y trabajo.

- Residencia temporal por circunstancias excepcionales: arraigo, protección internacional, razones humanitarias, colaboración con autoridades, seguridad nacional o interés público.

- Residencia superior a tres meses para familiares de ciudadanos de la UE:

— Personas extranjeras cuya estancia tenga una finalidad exclusivamente sanitaria.

— Ciudadanos de la UE: Deben aportar la Tarjeta Europea, salvo que no puedan exportar el derecho.

No obstante, aunque el título sea «acceso universal» este RDL, habla de:

- titulares del derecho,

- necesidad de hacer efectivo el derecho y

- de reconocimiento y control del derecho con cargo a fondos públicos, dejando este último apartado pendiente de una regulación posterior por Reglamento.

El RD regula específicamente la «protección de la salud y atención sanitaria a las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan su residencia legal en el territorio español» (artículo 3 ter). Para ello, exige unos requisitos:

- a) No tener la obligación de acreditar la cobertura obligatoria de la prestación sanitaria por otra vía, en virtud de lo dispuesto en el derecho de la Unión Europea, los convenios bilaterales y demás normativa aplicable.
- b) No poder exportar el derecho de cobertura sanitaria desde su país de origen o procedencia.
- c) No existir un tercero obligado al pago.

Elaboración del procedimiento en Aragón Personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España.

El procedimiento es análogo al desarrollado por el resto de CCAA, ya que se elaboró entre todas las Comunidades Autónomas coordinadas por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. El acuerdo recoge las Recomendaciones para el procedimiento de solicitud, registro y expedición del documento certificativo que acredita a las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan residencia legal en territorio español, para recibir asistencia sanitaria (24 de abril de 2019).

Otras actuaciones

— En el caso de extranjeras embarazadas y menores de 18 años, no registrados ni autorizados: si no cumplen requisitos, ante cualquier duda, son incluidos en BDU para la asistencia sanitaria basándonos en la Ley del Menor que los protege.

— Reagrupaciones familiares: de descendientes, en tanto el INSS les reconoce la condición de beneficiario del reagrupador (a veces varios meses), en Aragón les damos de alta en BDU desde el primer momento, aunque no están amparados por el artículo 3 ter de este RDL, ya que no son «extranjeros que encontrándose en España no tienen su residencia legal en el territorio español». Su residencia es legal.

No es así en el caso de ascendientes a los que la Ley de extranjería obliga a entrar con seguro médico y con medios de vida para mantenerse en España.

— Solicitantes de protección internacional y víctimas de trata de seres humanos: tienen reconocido el derecho a la asistencia con cargo a fondo a financiación pública. Apartado especial en BDU «Protección Internacional»

— Ayuda humanitaria: el RDL e Instrucción, planteaba problemas para la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos para las personas que están en las condiciones de «ayuda humanitaria» (personas que han accedido a nuestro territorio por alguna frontera de modo irregular y tienen una orden de expulsión) porque por definición no cumplen los requisitos que se exigen, empezando por la identificación.

Para dar respuesta a estos casos se ha elaborado un protocolo de acceso a la asistencia sanitaria a través de las entidades que acogen a estos inmigrantes. Además, en marzo de 2019 se modificó la aplicación de Base de Datos de Usuario (BDU) y en Aragón las personas que se encuentran en esta situación puedan ser incluidas en la misma, si bien, no pueden ser dadas de alta en el Sistema Nacional de Salud.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 236/19-X, relativa al sistema de gestión de firmes (BOCA núm. 29, de 10 de diciembre de 2019).

El Departamento, a través de la antigua Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, durante los años 2017 y 2018 llevó a cabo la identificación de la Red de Carreteras de titularidad autonómica de Aragón, como punto de partida para implantar el Sistema de Gestión de Firmes. Identificada esta Red, posteriormente se dispuso sobre ella una base geográficamente referenciada.

A lo largo de 2019, tras finalizar los trabajos de georreferenciación de la red, se ha trabajado en la asociación a esta base georreferenciada, de desarrollos informáticos relativos al plan de aforos de vehículos y de información de incidencias que se producen en nuestras carreteras, así como de los datos recogidos en campo mediante una serie de auscultaciones, ensayos e inspecciones visuales programadas.

Una vez finalicen los trabajos que se vienen desarrollando en la actualidad, para poder priorizar las operaciones a programar en el marco del Sistema de Gestión de Firmes, se deberá desarrollar un sistema que permita obtener un indicador numérico y que sirva para comparar relativamente el estado de un tramo de carretera frente a otros elementos similares de la misma.

El objetivo de estos indicadores será permitir clasificar los elementos de un mismo tipo en función de su estado, para poder priorizar la programación de las operaciones de mantenimiento precisas, siempre en función de la disponibilidad presupuestaria.

Tal como se señala, es intención del Departamento seguir trabajando sobre la elaboración del Sistema de Gestión de Firmes, si bien, el tempo está siendo condicionado por tratarse de un sistema complejo en el que se interrelacionan multitud de variables y complejos desarrollos informáticos.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 239/19-X, relativa al cambio de sistema en el pago de la ortoprótesis y actualización del catálogo ortoprotésico (BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2019).

Con fecha 3 de diciembre de 2019 se publicó en el Portal de transparencia del Gobierno de Aragón para información pública el proyecto de Orden por la que se regula el contenido, el acceso, el procedimiento de obtención y los requisitos generales de la prestación ortoprotésica.

En este Proyecto de Orden, que deroga la Orden de 31 de octubre de 2013, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se regulan las ayudas económicas sobre la prestación ortoprotésica, se incorpora en su artículo 4, que: El Departamento de Sanidad podrá establecer conciertos o convenios con colegios profesionales y/o establecimientos sanitarios, con el fin de mejorar el acceso de los pacientes a las prestaciones ortoprotésicas mediante sistemas de abono directo a través de dichos conciertos o convenios.

En el caso de que no se pueda establecer un sistema de abono directo al establecimiento dispensador, se podrá realizar la tramitación de un expediente de reintegro de gasto, a instancia de la persona usuaria de la prestación ortoprotésica o de quien ostente su representación, mediante la presentación de solicitud conforme al modelo establecido en el Anexo II de esta Orden, y acompañada de la documentación que figura relacionada en dicho Anexo.

La Dirección General de Asistencia Sanitaria está trabajando desde hace meses con el Colegio de Ortoprotésicos de Aragón y con los Colegios de Farmacéuticos de Aragón, para la firma de sendos convenios cuyo objeto es establecer las bases de colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y el Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón/ Colegio de Farmacéuticos, con la finalidad de mejorar la accesibilidad a las prestaciones ortoprotésicas incluidas en el catálogo nacional de prestaciones sanitarias, prescritas por los profesionales sanitarios, facilitando el acceso a las mismas mediante sistemas de abono directo a los establecimientos autorizados del importe máximo de financiación establecido para cada tipo de producto.

En cuanto se publique la Orden por la que se regula el contenido, el acceso, el procedimiento de obtención y los requisitos generales de la prestación ortoprotésica, se podrán tramitar dichos convenios y regularizar el abono directo.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

La Consejera de Sanidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 245/19-X, relativa a la valoración de las reivindicaciones referidas por los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A., en la central térmica de Andorra (BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019).

La valoración de las reuniones, entre otras, mantenidas el pasado día 30 de noviembre, con los trabajadores de las subcontratas es positiva, en el avance de encontrar las mejores soluciones posibles en el corto y medio plazo.

En primer lugar, porque de este modo les hemos dado la oportunidad de ser escuchados en primera persona y directo, cuestión que más allá de mostrar la siempre deseable y necesaria sensibilidad, nos permite conocer con mayor profundidad la problemática de dichos trabajadores.

Por parte del Gobierno de Aragón adquirimos el compromiso de que esta plataforma de trabajadores de las subcontratas estén representadas en las mesas de trabajo para la transición energética en Aragón, y así ya lo hemos trasladado al Ministerio para la Transición Ecológica.

También ofrecimos el mantener conversaciones con Endesa con el objetivo de profundizar en el objetivo de que las futuras tareas de desmantelamiento de la central térmica incluyan el máximo de estos de estos trabajadores facilitando que las tareas de formación sea posible realizarlas en un plazo compatible con dichos trabajos.

Finalmente, indicar que por su parte quedamos en que elaborarán un documento más exhaustivo con los datos de las empresas y trabajadores afectados.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 246/19-X, relativa a la posible presencia y voz de los trabajadores de las subcontratas de Endesa, S.A., en la central térmica de Andorra en las mesas de negociación (BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019).

Desde el Gobierno de Aragón hemos realizado la gestión con el Ministerio para la Transición Ecológica, encaminada para que la plataforma de trabajadores de las subcontratas esté representada en las mesas de trabajo para la transición energética en Aragón.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 247/19-X, relativa a la comisión del cierre de la central térmica de Andorra (BOCA núm. 32, de 20 de diciembre de 2019).

El Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha realizado diversas actuaciones relativas a la cuestión planteada, entre las que destacan las relativas a los proyectos de infraestructuras y restauración y a los proyectos empresariales del Plan Miner 2013-2018, las que comprende el recientemente aprobado Plan Miner 2019-2027, entre las que se incluye el Convenio de Transición justa, así como la Participación en la Plataforma de Regiones de Carbón en Transición impulsada por la Comisión Europea.

A excepción de la reunión de 21 de febrero de 2019 de la Comisión de Cooperación en relación con el Plan Miner 2013-2018, no constan Actas específicas de las reuniones llevadas a cabo del resto de actuaciones realizadas.

No obstante, los aspectos más destacables de dichos trabajos se exponen a continuación:

Plan Miner 2013-2018

La documentación existente en la Dirección General de Energía y Minas es la relativa a los Proyectos de infraestructuras y de restauración a desarrollar en los municipios mineros afectados por el cierre de la minería del carbón dentro del Marco del Plan Miner 2013-2018.

A este respecto, cabe indicar que con fecha 5 de abril de 2019 finalizó el plazo que el Gobierno de Aragón otorgó a los Ayuntamientos beneficiarios para presentar la documentación completa de los Proyectos que habían sido seleccionados en la Reunión de la Comisión de Cooperación de 27 de noviembre de 2018, todo ello en virtud del Convenio Marco de Colaboración de 12 de marzo de 2018 suscrito entre Gobierno de Aragón y el Ministerio.

Posteriormente, el Ministerio, a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, creó una comisión técnico-jurídica para evaluar todos los proyectos presentados. Desde abril de 2019, tanto el Ministerio como el Gobierno de Aragón han solicitado documentación adicional o subsanación de deficiencias de dichos proyectos a los Ayuntamientos, situación que se ha prolongado hasta septiembre de 2019. Paralelamente se han ido elaborando los borradores de Convenios específicos para cada uno de los Proyectos, con las previsiones de financiación anual, a firmar entre el Ministerio y el Gobierno de Aragón.

A finales de septiembre de 2019, el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ha dado el visto bueno al Ministerio para la continuación con la tramitación de los Convenios Específicos de 25 Proyectos de infraestructuras del Plan Miner 2013-2018, con la previsión de que puedan ser firmados a la mayor brevedad posible, con vistas a que los municipios beneficiados comiencen a recibir los fondos durante el próximo año 2020.

A mediados de diciembre de 2019 los borradores con el texto de los Convenios están siendo revisados por la Abogacía del Estado del MITECO, estando el Gobierno de Aragón a la espera de su conformidad.

Los Proyectos de infraestructuras en el Marco del Plan Miner 2013-2018 comprenden 25 actuaciones para una inversión total de 16.136.000 euros aproximadamente.

A estos Proyectos de infraestructura hay que añadir los Proyectos empresariales del Plan Miner 2013-2018, cuya convocatoria de 2018 gestionan conjuntamente el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Plan Miner 2019-2027

Por su parte, los fondos del Plan Miner 2019-2027 para proyectos empresariales y para proyectos de infraestructuras y restauración, tras la firma del «Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027», suscrito entre el Ministerio, Sindicatos y Asociaciones empresariales en fecha 24 de octubre de 2018, se encuentran aún pendientes de desarrollo normativo específico.

En relación con el Plan Miner 2019-2017, cabe destacar el compromiso en elaboración de los Convenios de Transición Justa para los municipios afectados por el cierre de la Central Térmica y de la minería del carbón. A fecha actual, la Dirección General de Energía y Minas está trabajando conjuntamente con el Ministerio para la Transición Ecológica para su elaboración y firma lo antes posible.

A este respecto y tras diversas reuniones y contactos mantenidos con personal del Ministerio para la Transición Ecológica, con fecha 21 de octubre de 2019 ha tenido lugar en el edificio Pignatelli de Zaragoza, la primera reunión

para impulsar los Convenios de Transición Justa en las zonas afectadas por el cierre de la Central térmica de Andorra y de la minería del carbón. En esta reunión ha participado el Ministerio para la Transición Ecológica, el Gobierno de Aragón, las Administraciones locales afectadas, Asociaciones empresariales y los Representantes Sindicales y ha sido presidida por el Presidente de Aragón y por la Ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, que ha manifestado su pleno compromiso con los municipios aragoneses afectados.

Asimismo, en el marco del Plan Miner 2019-2027, se han llevado a cabo diversas reuniones con personal de TRAGSA, como empresa designada por el Ministerio para la Transición Ecológica para realizar una evaluación económica y jurídico-administrativa inicial relativa a la posibilidad de restauración y acondicionamiento medioambiental de diversas explotaciones de carbón abandonadas en las provincias de Teruel y Zaragoza, todo ello con cargo a los fondos de dicho Plan y con vistas a la posibilidad del mantenimiento de parte del empleo minero hasta el año 2023.

Convenio de Transición Justa

El Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial está trabajando conjuntamente con el Ministerio para la Transición Ecológica en la elaboración del Convenio de Transición Justa para los municipios afectados por el cierre de la Central Térmica y de la minería del carbón en Aragón. El compromiso de la elaboración y desarrollo de dicho Convenio viene recogido en el apartado 7, relativo al «Plan de Acción Urgente para las Comarcas Mineras», del «Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027», suscrito entre el Ministerio, Sindicatos y Asociaciones empresariales en fecha 24 de octubre de 2018.

Con fecha 21 de octubre de 2019 tuvo lugar en el edificio Pignatelli de Zaragoza la primera reunión para impulsar el Convenio de Transición Justa en las zonas afectadas por el cierre de la Central térmica de Andorra y la minería del carbón en Aragón. Esta reunión, en la que ha participado el Ministerio para la Transición Ecológica, el Gobierno de Aragón, las Administraciones locales afectadas, Asociaciones empresariales y los Representantes Sindicales, fue presidida por el Presidente de Aragón y por la Ministra para la Transición Ecológica Teresa Ribera.

Esta reunión ha tenido continuación con dos reuniones mantenidas en Madrid en la sede del Ministerio con fechas 20 y 29 de noviembre de 2019 en las que se ha ido avanzando en los distintos temas del Convenio, fundamentalmente en la delimitación territorial susceptible de ser incluida en el futuro Convenio. Actualmente se trabaja en un próximo borrador de Convenio, aunque el texto definitivo vendrá marcado por el MITECO.

Plataforma para la Regiones del carbón en Transición

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Energía y Minas, participa activamente en la Plataforma para la Regiones del carbón en Transición, impulsada por la Comisión Europea a principios de 2018, como miembro del equipo-país de España, del que forma parte junto con el Ministerio para la Transición Ecológica y las comunidades de Asturias y Castilla y León.

En el año 2019, la Dirección General de Energía y Minas ha acudido a las reuniones del 4º, 5º y 6º grupo de trabajo de la Plataforma, celebradas los días 8-9 de abril, 15-16 de julio y 16-17 de octubre en Bruselas, así como a la primera reunión del equipo-país con los representantes de la Comisión celebrada el 13 de febrero en Madrid y a la segunda reunión del equipo-país con la Comisión, ésta ya para analizar la posible financiación de determinados proyectos presentados, celebrada en Bruselas el 30 de abril (en la que se estuvo presente por videoconferencia desde Zaragoza). En una última reunión en Madrid el 20 de noviembre de 2019 se acordó aceptar la entrada en el Equipo-país de los municipios de Galicia y Andalucía que se encuentran afectados directamente por los próximos cierres de las Centrales térmicas de carbón anunciados a finales del año 2019.

En todas estas reuniones se mantiene contacto directo con el Ministerio para la Transición Ecológica, presente en todas ellas. Especialmente en las reuniones del equipo-país con representantes de la Comisión Europea celebradas el 13 de febrero de 2019 y el 30 de abril de 2019, se ha manifestado, tanto al Ministerio como a los representantes de la Comisión Europea, la imperiosa necesidad de activar líneas presupuestarias comunitarias específicas para financiar proyectos impulsados por la Plataforma, que puedan servir de apoyo a las empresas que inviertan en las comarcas aragonesas afectadas por el cierre de la Central térmica y por la minería del carbón.

Por último, el Gobierno de Aragón ha podido acudir a la reciente reunión de alto nivel de la Plataforma celebrada en Görlitz, Alemania, durante los días 25 y 26 de noviembre de 2019, en la que la Comisión Europea ha anunciado la posibilidad de un importante fondo específico para regiones en transición, como parte del eje central de las políticas de la Unión Europea encaminadas a la lucha contra el cambio climático y a una economía descarbonizada para el año 2050.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 248/19-X, relativa a las acciones desempeñadas para la firma de un convenio de transición que sea justo con Andorra (BOCA núm. 34, de 2 de enero de 2020).

Tal como le avanzábamos en la respuesta a la pregunta 247/19-X, el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial está trabajando conjuntamente con el Ministerio para la Transición Ecológica en la

elaboración del Convenio de Transición Justa para los municipios afectados por el cierre de la Central Térmica y de la minería del carbón en Aragón. El compromiso de la elaboración y desarrollo de dicho Convenio viene recogido en el apartado 7, relativo al «Plan de Acción Urgente para las Comarcas Mineras», del «Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027», suscrito entre el Ministerio, Sindicatos y Asociaciones empresariales en fecha 24 de octubre de 2018.

Con fecha 21 de octubre de 2019 tuvo lugar en el edificio Pignatelli de Zaragoza la primera reunión para impulsar el Convenio de Transición Justa en las zonas afectadas por el cierre de la Central térmica de Andorra y la minería del carbón en Aragón. Esta reunión, en la que ha participado el Ministerio para la Transición Ecológica, el Gobierno de Aragón, las Administraciones locales afectadas, Asociaciones empresariales y los Representantes Sindicales, fue presidida por el Presidente de Aragón y por la Ministra para la Transición Ecológica Teresa Ribera.

Esta reunión ha tenido continuación con dos reuniones mantenidas en Madrid en la sede del Ministerio con fechas 20 y 29 de noviembre de 2019 en las que se ha ido avanzando en los distintos temas del Convenio, fundamentalmente en la delimitación territorial susceptible de ser incluida en el futuro Convenio. Actualmente se trabaja en un próximo borrador de Convenio, aunque el texto definitivo vendrá marcado por el MITECO.

Estamos por tanto a la espera de la formación del nuevo Gobierno de España y que este remita el mencionado texto del Convenio.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 249/19-X, relativa a las relaciones del Gobierno de España y el Gobierno de Aragón en materia de transición ecológica (BOCA núm. 34, de 2 de enero de 2020).

Como bien conoce su señoría, a fecha de hoy el Gobierno de España no ha sido nombrado y por tanto sigue en funciones. Ignoramos quien se hará cargo de la cartera del ministerio, y no podemos especular con la agenda del futuro o la futura ministra.

Zaragoza, 7 de enero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad
y Desarrollo Empresarial
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la situación política tras la investidura del presidente del Gobierno de España.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los avances y situación actual de los proyectos que aparecían en el dictamen elaborado en la Comisión especial de estudio para la continuidad de la central térmica de Andorra y la estrategia de desarrollo socioeconómico y alternativo aprobado por unanimidad en las Cortes de Aragón en marzo de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada por a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la aplicación de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por a petición del G.P. G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la repercusión en la sostenibilidad económica de la Comunidad Autónoma de Aragón de la implementación del Acuerdo entre el Partido Socialista y Unidas Podemos para conformar el Gobierno de España.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por a petición del G.P. G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el posicionamiento de Aragón en el debate sobre la reforma del modelo de financiación autonómica ante la situación política planteada con los acuerdos con los partidos nacionalistas para la investidura de Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno de España.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por a petición del G.P. G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el incumplimiento del objetivo de estabilidad y la regla de gasto en el ejercicio 2019 y las consecuencias inmediatas sobre el presupuesto del ejercicio 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada por a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la postura del Gobierno de Aragón ante las manobras de la Generalitat de Cataluña para dilatar el cumplimiento de la orden por sentencia de devolución inmediata de los 111 bienes de las parroquias de la diócesis Barbastro-Monzón retenidos en el Museo de Lérida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre Datos de la Dependencia en Aragón a inicios de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Plan Retorno del Talento Joven Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el estado en que se encuentran las obras de rehabilitación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las ayudas de modernización de explotaciones agrarias en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión

de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los resultados del convenio marco de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comarca del Aranda y la Asociación de Fabricantes de Calzado y Afines de Zaragoza y Provincia (AFCYA), para la asistencia en la definición e implantación de un marco estratégico de actuación en el sector del calzado firmado en el primer trimestre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el riesgo de sostenibilidad Financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las consecuencias en materia de Cooperación para el Desarrollo correspondientes al año 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los avances en la puesta en marcha de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 1

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 10 de septiembre de 2019, se constituye la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de las Cortes de Aragón, Sr. D. Javier Sada Beltrán, asistido por la Vicepresidenta Primera, Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por la Secretaria Primera, Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Soler Monfort, y los Sres. Pueyo García, Sancho Guardia, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Orós Lorente y los Sres. Contín Trillo-Figueroa y Romero Santolaria, por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez, y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten la Letrada Mayor D.ª Carmen Agüeras Angulo y el Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión, y constituida la Comisión, el Sr. Presidente procede a recordar el contenido de los artículos 69 y 70 del Reglamento de las Cortes de Aragón, que regulan la elección de los miembros de las Mesas de las Comisiones, y solicita de los Grupos Parlamentarios sus propuestas de candidatos para la Presidencia de la Comisión.

La A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y los GG.PP. Aragonés, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Podemos Equo Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular manifiestan que no presentan ningún candidato o candidata. La única propuesta es la formulada por el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, que presenta como candidato a D. Enrique Pueyo García.

Tras la proclamación del candidato por el Sr. Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, que es efectuado por la Sra. Secretaria Primera de la Cámara, por orden alfabético.

Finalizada la votación y realizado el escrutinio el resultado es el siguiente: nueve votos a favor de D. Enrique Pueyo García, y nueve votos en blanco. En consecuencia, queda elegido presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte D. Enrique Pueyo García.

Seguidamente, se inicia el procedimiento para la elección de la Vicepresidencia y de la Secretaría de la Comisión. El Presidente solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dichos puestos. La Sra. Cortés Bureta, en nombre del G.P. Popular, propone como candidato a D. Antonio Romero Santolaria. Por su parte, el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, propone a D.ª María del Carmen Soler Monfort.

Tras la proclamación de los candidatos por el Sr. Presidente, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, efectuado por la Sra. Secretaria Primera. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el Sr. Romero Santolaria ha obtenido ocho votos y la Sra. Soler Monfort seis votos, registrándose asimismo cuatro votos en blanco. En consecuencia, son proclamados Vicepresidente y Secretaria de la Comisión, respectivamente.

Finalizadas las votaciones, los Diputados elegidos pasan a ocupar sus puestos en la Mesa de la Comisión. El Sr. Pueyo García dirige unas palabras de agradecimiento y expresa su deseo de una Legislatura prolija en el ámbito de la educación, la cultura y el deporte, teniendo en cuenta la realidad urbana y el mundo rural.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA DEL CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
2. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 17 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2019

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 2

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día 17 de septiembre de 2019, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.º María Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa), Sancho Guardia y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Orós Lorente y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de septiembre de 2019.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la tramitación conjunta de las solicitudes de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Popular y a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Departamento en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar el Sr. Consejero, D. Felipe Faci Lázaro, quien tras indicar que la educación del siglo XXI debe basarse en el acceso a la educación y en su calidad, destaca que el Gobierno de Aragón persigue un modelo educativo de calidad y de equidad, que es preciso consolidar, poniendo de relieve la necesaria flexibilidad y el enfoque multidimensional del sistema educativo. Señala que en la presente Legislatura se van a consolidar y profundizar las acciones iniciadas en la anterior, mencionando, entre otras cuestiones: banco de libros de texto; gratuidad del comedor escolar; reparto equitativo de alumnos con necesidades educativas especiales; abandono escolar; avanzar en la educación inclusiva; mejorar la convivencia en los centros escolares; actuaciones contra el acoso escolar; y mejora de las condiciones laborales del profesorado, reduciendo la interinidad, poniendo de relieve la importancia del diálogo y participación entre toda la comunidad educativa. Detalla seguidamente algunas de las acciones que van a configurar la política educativa del Departamento: en educación infantil de 0-3 años; plan de infraestructuras educativas, con un nuevo plan a partir de 2020; mejorar la cualificación y la empleabilidad en la formación profesional; mantener y fomentar la escuela rural; o desarrollo de la Ley de Aprendizaje a lo Largo de la Vida Adulta. Alude al Pacto por la Educación y anuncia la presentación de un proyecto de ley de educación de Aragón. Finalmente menciona diversos proyectos en materia de cultura, política lingüística, patrimonio y deporte y actividad física.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sra. Cortés Bureta, por el G.P. Popular; Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Laso-

bras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

Seguidamente, el Sr. Consejero contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA DEL CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Departamento en la presente legislatura.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 24 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 3

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 24 de septiembre de 2019, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Sancho Guardia, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Orós Lorente y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de septiembre de 2019.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Personal, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.

Toma la palabra la Sra. Cortés Bureta, por el G.P. Popular, quien tras aludir a la reciente comparecencia del Consejero ante esta Comisión, plantea diversas cuestiones a la compareciente, entre otras: número concreto de interinos y próximas convocatorias de oposiciones; falta de personal de enfermería; personal de las cocinas propias de los centros y monitores de comedor; profesores de aragonés; horario de los profesores de religión; bilingüismo, profesores con el C1 y auxiliares de conversación; formación del profesorado, en particular en la era de la digitalización; y utilización de móviles en el colegio.

Interviene la Directora General, D.ª Carmen Martínez Urtasun. Menciona la estructura de la Dirección General, compuesta de tres Servicios, enumerando sus competencias, entre las que ya no está la formación del profesorado. Destaca el diálogo, negociación y acuerdo con las organizaciones sociales. Alude a la incorporación de 1.500 profesores nuevos en estos últimos años, y anuncia entre las previsiones de esta legislatura la estabilidad del profesorado en los centros de escuela rural; las órdenes de conciliación; oferta de empleo público hasta 2022; horario lectivo; PAS; y prevención de riesgos laborales, destacando la continuidad de las políticas de la anterior legislatura.

Tras la réplica de la Sra. Cortés Bureta y la dúplica de la Sra. Directora General, es el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, en nombre del G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

Con la respuesta de la Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Cultura, en tramitación conjunta, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura, y a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General en la presente legislatura. [Se incorpora la Sra. Sainz Martínez en sustitución de la Sra. Orós Lorente]

Interviene en primer lugar la Sra. Cortés Bureta, en nombre del G.P. Popular. Tras afirmar que la cultura es un derecho de todos los ciudadanos, factor de riqueza personal y conjunta, vertebradora de la acción política de un gobierno, formula diversas cuestiones al compareciente: Consejo de Cultura; mediador cultural; carnet aragonés de cultura; ley de promoción de la cultura; retorno de los bienes; yacimientos arqueológicos en Urrea de Gaén; y la jota aragonesa como patrimonio inmaterial de la humanidad, entre otras, ofreciéndole la ayuda y apoyo de su Grupo.

A continuación, interviene el Director General, D. Víctor Manuel Lucea Ayala, quien menciona la separación entre Cultura y Patrimonio en la nueva organización del Departamento. Señala que las líneas de actuación de la Dirección General se van a basar en cuatro grandes ejes: garantizar la cultura como un derecho ciudadano, con una mejora de los archivos, museos y bibliotecas; promover la cultura como factor de crecimiento económico, apoyando las industrias culturales aragonesas; proyectar la imagen cultural de Aragón en el exterior, la marca Aragón; y, partiendo de la cultura como elemento constitutivo de la Comunidad política, impulsar el Consejo asesor de la historia de Aragón.

Tras la réplica de la Sra. Cortés Bureta y la dúplica del Sr. Director General, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, Sra. Peirat Meseguer, Sr. Arranz Ballesteros, Sras. Lasobras Pina y Sanz Méliz, y Sres. Trullén Calvo y Villagrasa Villagrasa. [El Sr. Martínez Romero sustituye a la Sra. Gaspar Martínez.]

El Sr. Director General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, consistente en la delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara. El Sr. Presidente somete a votación dicha delegación, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA DEL CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Personal:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.
3. Comparecencia del Director General de Cultura (tramitación conjunta):
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General en la presente legislatura.
4. Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.
5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 15 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 15 de octubre de 2019, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María Carmen Soler Monfort. Asisten la Sra. Gimeno Gascón y los Sres. Sancho Guardia, Urquizu Sancho y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Susín Gabarre (en sustitución de la Sra. Orós Lorente) y el Sr. Celma Escuín (en sustitución del Sr. Contín Trillo-Figueroa), por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). No asiste a esta sesión el Sr. Arranz Ballesteros, Diputado del G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de septiembre de 2019.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad, en tramitación conjunta, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura, y a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la implantación de las aulas de dos años.

Toma la palabra la Sra. Cortés Bureta, por el G.P. Popular. Tras ofrecer la colaboración de su Grupo y destacar la relevancia de esta Dirección General, incide en diversas cuestiones: regularización de pagos para funcionamiento de los centros; equidad e inclusión; falta de personal sanitario; recursos judiciales contra el Colegio Ánfora; proceso de escolarización; número de alumnos escolarizados; comisiones de garantía; escolarización 0-3 años; guarderías privadas; bilingüismo; profesores de religión; transporte escolar y comedores escolares.

Interviene la Directora General, D.ª Ana María Montagud Pérez, quien refiere las funciones de la Dirección General y los Servicios que la integran. Alude a la mejora del sistema de becas y ayudas; cocinas propias y comedores escolares; equidad, convivencia e igualdad, con una continuidad de la anterior legislatura; aulas de altas capacidades; acoso escolar; igualdad de género; y desarrollo de la Ley de Aprendizaje a lo Largo de la Vida Adulta. Respecto a las aulas de dos años, destaca los convenios de colaboración con ayuntamientos y comarcas y aporta diversos datos del programa, previendo su extensión a la escuela rural.

Tras la réplica de la Sra. Cortés Bureta y la dúplica de la Sra. Directora General, es el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [a partir de este momento se ausenta de la Comisión el Sr. Sanz Remón]; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

Con la respuesta de la Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural, en tramitación conjunta, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura, y a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General.

Interviene en primer lugar la Sra. Cortés Bureta, en nombre del G.P. Popular, quien tras comentar la separación en esta legislatura entre Patrimonio y Cultura, hace referencia a varias cuestiones, entre otras: aumento de la inversión; plan de accesibilidad; defensa de las lenguas propias de Aragón; Monasterio de Sigüenza; plan de yacimientos arqueológicos y paleontológicos; candidatura de la jota para ser Patrimonio inmaterial de la Humanidad; fonoteca de la jota; y Camino de Santiago.

Toma la palabra la Directora General, D.ª Marisanchó Menjón Ruiz. Señala como líneas de actuación, entre otras: parques culturales; panteones reales; Monasterio de Sigüenza; recuperación de bienes aragoneses emigrados; colaboración con la Universidad de Zaragoza; plan de restauraciones; yacimiento de la Malena; agentes de protección del patrimonio cultural; plan de actuación en emergencias; canal de comunicación para la colaboración ciudadana; coordinación con otras Direcciones Generales y entidades locales; candidaturas de las navatas y la jota como Patrimonio de la Humanidad; y memoria democrática.

Tras la réplica de la Sra. Cortés Bureta y la dúplica de la Sra. Directora General, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden: Sras. Peirat Meseguer, Lasobras Pina y Sanz Méliz, y Sres. Trullén Calvo y Villagrasa Villagrasa.

La Sra. Directora General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Después de un receso, se pasa al punto cuarto, referido al debate y votación de la Moción núm. 1/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 3/19-X relativa a infraestructuras educativas, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Cortés Bureta. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas [a partir de este punto, el Sr. Juste Sanz sustituye al Sr. Celma Escuín, del G.P. Popular].

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Peirat Meseguer anticipa su voto en contra de la iniciativa, al igual que las Sras. Lasobras Pina y Sanz Méliz; el Sr. Trullén Calvo anuncia que votará a favor; y el Sr. Urquizu Sancho explica su voto contrario a la propuesta.

Sometida a votación la Moción núm. 1/19-X, es rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesa y Aragonés), y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Cortés Bureta y el Sr. Urquizu Sancho.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA DEL CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la implantación de las aulas de dos años.
3. Comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
 - A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General.
4. Debate y votación de la Moción núm. 1/19-X, dimanante de la interpelación núm. 3/19 relativa a infraestructuras educativas, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 29 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de octubre de 2019, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 29 de octubre de 2019, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, D. Antonio Romero Santolaria, y por la Secretaria, D.ª María del Carmen Soler Monfort. Asisten las Sras. Gimeno Gascón y Soria Sarnago (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa) y los Sres. Sancho Guardia y Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Orós Lorente y el Sr. Contín Trillo-Figueroa, por el G.P. Popular; las Sras. Bernués Oliván y Gaspar Martínez y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances (en sustitución de la Sra. Lasobras Pina), por el G.P. Chunta

Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de octubre de 2019.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Innovación y Formación Profesional, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura; a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la implantación y extensión del modelo de bilingüismo BRIT Aragón; y a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la implantación y funcionamiento del Banco de Libros en centros.

Toma la palabra la Sra. Cortés Bureta, por el G.P. Popular, quien plantea diversas cuestiones concretas sobre las materias objeto de la comparecencia. Respecto del programa BRIT Aragón, alude al incremento de centros bilingües, profesores con C1, extensión del BRIT a los colegios concertados y auxiliares de conversación, y en cuanto al Banco de Libros pregunta si está satisfecho con la gestión realizada y la partida específica en los presupuestos de 2020. También se refiere a la formación de los profesores para la era digital, la implantación de un portfolio autonómico, nuevas titulaciones de Formación Profesional, descentralización y flexibilidad en la oferta, formación dual y becas.

Interviene el Director General, D. Antonio Martínez Ramos, quien tras afirmar que la Formación Profesional es innovación, detalla diversas actuaciones realizadas o previstas y aporta numerosos datos sobre la FP del curso pasado y del presente. Se refiere asimismo a la FP dual para este curso, el plan de actuación plurianual del CIFPA, el centro integrado de San Blas, en Teruel, y la creación de un campus digital. También menciona la red de innovación y formación del profesorado, proyectos de formación previstos en colaboración con la Universidad de Zaragoza, el Plan marco aragonés de formación del profesorado y el próximo III Congreso Internacional de Innovación. Concluye con unas referencias al programa BRIT Aragón y al Banco de Libros, con cincuenta mil alumnos.

Tras la réplica de la Sra. Cortés Bureta y la dúplica del Sr. Director General, es el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, en representación de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); Sra. Peirat Meseguer, como Portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Equo Aragón; Sr. Trullén Calvo, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y Sr. Urquizu Sancho, Portavoz del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios finaliza esta comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Deporte, en tramitación conjunta, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura; a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General en la presente legislatura, especialmente Deporte en Valores (VADI) y Ley del Deporte; y a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre aulas de tecnificación deportiva.

Interviene la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Cortés Bureta, quien se refiere en primer lugar a las aulas de tecnificación deportiva, dotadas con 82.000 euros que estima insuficientes, denunciando que las Federaciones Deportivas aún no han cobrado la subvención concedida. Sobre el VADI, indica que es copia de un programa municipal, criticando su poca aceptación. Alude al Plan Estratégico del Deporte, que entiende no se ha cumplido. Pregunta por las subvenciones a las Federaciones Deportivas en 2019, aún no concedidas, y por la Ley aragonesa de la Actividad Física y del Deporte, señalando que no ha sido desarrollada.

Toma la palabra el Director General, D. Francisco Javier de Diego Pagola, quien destaca como directrices de trabajo en la legislatura el primer plan de igualdad entre mujeres y hombres en la actividad física y el deporte, el programa de ayudas a deportistas, la oficina de atención a los deportistas, la estrategia de fomento de la actividad física ciudadana, el centro de medicina deportiva y el censo y plan director de instalaciones deportivas, y anuncia la creación de una oficina de captación de eventos deportivos. Asimismo se refiere a los programas VADI y de aulas de tecnificación deportiva, destacando varias cuestiones [a partir de este momento se ausenta de la sesión el Sr. Contín Trillo-Figueroa].

Tras la réplica de la Sra. Cortés Bureta y la dúplica del Sr. Director General, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, Sra. Peirat Meseguer, Sr. Arranz Ballesteros, Sras. Martínez Romances y Sanz Méliz [a partir de este momento se ausenta de la Comisión la Sra. Orós Lorente], y Sres. Trullén Calvo y Urquizu Sancho.

El Sr. Director General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Innovación y Formación Profesional, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.

— A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la implantación y extensión del modelo de bilingüismo BRIT Aragón.

— A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la implantación y funcionamiento del Banco de libro en centros.

3. Comparecencia del Director General de Deporte, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo su Dirección General en la presente legislatura.

— A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General en la presente legislatura, especialmente Deporte en Valores (VADI) y Ley del Deporte.

— A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre aulas de tecnificación deportiva.

4. Ruegos y preguntas.